

Sistematización de la Práctica Pre – Profesional

# FAMILIA MONOPARENTAL CON JEFATURA FEMENINA

Rol y función de la mujer en el ámbito  
familiar.

Estrategias de supervivencia

Autora: Mabel Silvia Del Valle Cardozo

2019



**Gran Canciller:**

Mons. Mario Antonio Cargnello

**Rector de la Universidad:**

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

**Directora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social:**

Lic. Ana Guadalupe Soria

**Secretaria Técnica:**

Lic. Eliana Rodríguez

**Docente de la Cátedra Seminario Orientador y de Sistematización de la  
Intervención:**

Lic. Mariel Agüero

**Docente de la Cátedra Residencia de Intervención Pre-Profesional:**

Lic. Bettina Gómez

**CALIFICACION FINAL:**

---

**TRIBUNAL EVALUADOR:**

---

---

---

**DEDICATORIA**

A la memoria de mí querido padre.

A mi querida madre, por su esfuerzo, paciencia, confianza, y apoyo incondicional.

Al impulso que me brindaron mis cuatro hijos/as...todo esto es por y para ellos/as.

## INDICE

### Contenido

INTRODUCCIÓN .....	6
DIMENSION EPISTEMOLOGICA DE LA SISTEMATIZACION .....	8
JUSTIFICACIÓN .....	9
MARCO TEÓRICO.....	10
LA FAMILIA, SUS VÍNCULOS Y ORGANIZACIÓN FAMILIAR.....	10
La Familia desde una Perspectiva Sistémica.....	11
La resiliencia, facilitadora de la resolución de conflictos en las familias .....	13
Estrategias de intervención del trabajo social .....	15
Empoderamiento .....	17
CONTEXTUALIZACION DE LA PRÁCTICA .....	19
Dimensión Económica, política y social .....	19
Dimensión Estatal .....	24
Dimensión local.....	24
Dimensión específica del ámbito en que se ubican las practicas.....	26
Dimensión del área específica en el que se desarrolla la practica.....	27
DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL.....	29
Descripción cronológica de las acciones realizadas en el terreno .....	30
Caso M. R.....	31
Caso Z. F.....	32
Caso L. Ch.....	33
Caso S. A.....	34
Caso G. C. B.....	35
Caso G. Ll. ....	36
Caso M. P.....	36
Informes Sociales .....	39
INTERPRETACION CRÍTICA DE LA PRACTICA PRE-PROFESIONAL.....	53
CONCLUSION .....	57
BIBLIOGRAFÍA.....	59

## INTRODUCCIÓN

El trabajo que a continuación se desarrolla es el resultado de las prácticas de Residencia Pre Profesional que se realizaron durante el Programa de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, de la Secretaria de Igualdad de Oportunidades perteneciente al Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta<sup>1</sup> en el período que va desde abril hasta noviembre del año 2015. El mismo se encontraba dividido por zonas de abordaje: zona norte, sur, este, oeste; la práctica concreta de esta sistematización, se ubicó en zona centro, la cual tuvo como referente institucional a la Licenciada en Trabajo Social Nelly Sánchez, en colaboración con la Licenciada en Psicología Elizabeth Maldonado, y con jefatura a cargo de la Licenciada en Trabajo Social María Haydee Roubineau.

Desde este Programa las prácticas parten de la perspectiva de los Derechos Humanos y bajo lineamientos de la Convención de los Derechos del Niño sancionada el 27 de setiembre de 1990, la Ley Nacional N° 26.061 de “Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”, y la Ley Provincial N° 7970, los cuales determinan que es la responsabilidad del Estado que los Derechos de los niños, niñas y adolescentes sean asegurados y garantizados, con el pleno disfrute de los mismos, teniendo en cuenta el plus de derechos que poseen, por ser niños/as.

El objetivo general del presente trabajo de sistematización es analizar el rol que asume la mujer en la conformación de vínculos familiares dentro de las familias monoparentales, la organización familiar, intentando generar espacios de reflexión en cuanto a la resolución de conflictos familiares y determinar acciones de intervención, adoptadas para el abordaje de problemáticas familiares.

Los aportes teóricos investigados bibliográficamente parten del concepto de familia, la formación de vínculos familiares, la resiliencia para enfrentar las complejidades de las familias, las diversas estrategias que las familias utilizan para resolver sus problemas y las que aporta el Trabajo Social.

---

1- Actualmente Secretaria de Niñez y Familia perteneciente al Ministerio de Primera Infancia.

La presente sistematización, se centra en la dinámica de los procesos y en la relación de éstos con su contexto. Trata de conocer cómo se producen las nuevas situaciones que pueden incidir en el cambio de ciertas estructuras familiares.

La metodología de abordaje en este trabajo de sistematización está orientada por Antonio Sandoval Ávila (2001), el cual plantea al residente recuperar su relación con la práctica, organizando lo que sabe de ella para darla a conocer a otros. A partir de esta metodología, se desarrollan dimensiones de las que se tendrá que privilegiar el análisis de algunas de acuerdo al enfoque que se pretende dar a la sistematización.

*Dimensión económica*, tiene que ver con la pérdida del poder adquisitivo, concentración de la riqueza en pocas manos, desempleo, inflación, etc.; *dimensión política*, privatización de empresas, recorte de personal, reducción presupuestal para políticas sociales, etc.; *dimensión social*, incremento del mercado laboral informal, desestructuración de la familia, deserción escolar, inseguridad, desnutrición, etc.; *dimensión cultural* privilegiar valores que priman, el individualismo, la competitividad y el egoísmo, la necesidad imperiosa que obliga a las madres a salir a trabajar dejando a los hijos bajo el cuidado de otras personas, (Sandoval Ávila, 2001)

## **DIMENSION EPISTEMOLOGICA DE LA SISTEMATIZACION**

### **Área temática**

Trabajo Social y Familia Monoparental

### **Tema**

Familia monoparental con jefatura femenina

### **Subtema**

Rol y función de la mujer como jefa de hogar en el ámbito familiar. Estrategias de supervivencia.

### **Propuesta metodológica**

Modelo de sistematización del autor Antonio Sandoval Ávila

### **Objetivos**

#### *General*

- Analizar el rol de la mujer en la conformación de vínculos familiares dentro de las familias monoparentales.

#### *Específicos*

- Identificar los vínculos familiares dentro de la familia monoparental con jefatura femenina.
- Generar espacios de reflexión en cuanto a qué estrategias para la resolución de conflictos internos pueden utilizar los miembros de la familia.
- Determinar acciones de intervención por parte del trabajador social, adaptadas para el abordaje de situaciones problemáticas familiares.

## JUSTIFICACIÓN

Con el desarrollo de este trabajo, se busca comprender, desde la intervención del Trabajo Social, las estrategias que utilizan las mujeres que encabezan una familia y que les sirven para asegurar la supervivencia del grupo familiar, qué posición asumen estas mujeres y el acercamiento al abordaje de instituciones que intervienen en la cuestión.

La familia es el punto de partida para cualquier tipo de abordaje, sus acciones están orientadas hacia el desarrollo de los recursos internos individuales y del conjunto, es por eso que surge como inquietud esta temática. La misma está vinculada al contexto en el que se realizó la práctica pre profesional, la Secretaría de Niñez y Familia, perteneciente al Ministerio de Primera Infancia donde se observó como una constante la presencia de mujeres titulares y referentes de sus grupos familiares.

Se considera importante y necesario, comprender las diferentes características que atraviesa la dinámica interna de una familia, la comunicación y los roles que asume cada uno de los miembros para lograr mantener la organización que ayuda a la convivencia diaria.

Inevitablemente, surgen interpelaciones respecto de la expansión que tienen los roles femeninos dentro de los grupos familiares cuando toda la responsabilidad y la organización familiar recae sobre una sola persona, generalmente las mujeres. Acerca de esta cuestión visiblemente extendida entre la población, es que trata este trabajo que intenta comprender conceptualmente las distintas variables que inciden en el desarrollo de estas familias.

## MARCO TEÓRICO

### LA FAMILIA, SUS VÍNCULOS Y ORGANIZACIÓN FAMILIAR

La familia es poderosa por su influencia perdurable en las vidas humanas. Es el primer grupo con el que entramos en contacto al nacer y permanecemos la mayor parte de nuestras vidas, influye en el proceso de socialización y en el desarrollo de nuestra personalidad.

Elizabeth Jelin (2007; p. 95), define a *familia*, como:

[...]Una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater/maternalidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos, pero donde también hay bases estructurales de conflicto y lucha. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también poseen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción. [...]

Siguiendo a la autora, se puede decir que las relaciones de producción, consumo y parentesco tienden a coincidir y a ser objeto de discusión. Dentro de la familia o unidad doméstica, debe haber cierta organización para la producción, el consumo de alimentos y el cuidado de niños, ancianos o enfermos, en el caso que hubiere, lo cual implica contar con recursos ya sean materiales o humanos. La obtención de estos recursos es compleja y la unidad doméstica debe realizar mecanismos para su adquisición, para su recreación continua y para su administración.

Además de lo que aporta la familia como grupo familiar, intervienen otras instituciones diversas como la Iglesia, organizaciones sociales y por supuesto el rol fundamental del Estado a partir del acceso a sus políticas públicas.

En ese sentido, el hogar es una referencia para sus miembros, existe en la mayoría de las familias una división de tareas y distribución de responsabilidades domésticas. Generalmente, por el atravesamiento de las desigualdades de género quien está a cargo es la mujer, y los otros miembros pueden ser más autónomos en cuanto a la

distribución de actividades; todo depende del lugar que ocupen dentro de la estructura y dinámica familiar. Las redes de ayuda mutua entre vecinas y parientes, pocas veces cuantificadas, tienen gran importancia en la organización de la cotidianidad, esto ocurre en todos los sectores sociales, no solo en los populares.

Respecto de las responsabilidades ligadas con la reproducción generacional de la población (tener hijos, cuidarlos, educarlos) las relaciones familiares constituyen los vínculos fundamentales, coincidan o no con el grupo doméstico. Los padres y madres son en términos de preceptos legales “*los responsables de dar protección y cuidado de los hijos*” (Jelin, 2010, p.85) y es el Estado quien mediante el órgano aplicador de las leyes nacionales y provinciales interviene cuando los derechos de niños, niñas y adolescentes se ven vulnerados, a través de nexos entre instituciones próximas al contexto familiar, fortaleciendo el rol parental. En caso de potenciarse los factores de riesgo el órgano aplicador tomara medidas que desembocan en la institucionalización de los niños/as y adolescentes vulnerados, a fin de protegerlos.

### **La Familia desde una Perspectiva Sistémica**

El proceso de desarrollo del ser humano, al igual que ocurre en cualquier otro organismo vivo, se enmarca en una serie de sistemas relacionados unos con otros, distintos escenarios de interacción con el ambiente. La interacción de los componentes en los subsistemas se regula mediante flujos estables, que se retroalimentan por la acción de aquellos que participan en el sistema. Así, la estructura familiar se evidencia compleja y la dinámica general de la misma esta mediada por el funcionamiento particular de cada subsistema, en los diferentes ciclos de la vida del sistema

A partir del *enfoque sistémico*, los estudios de familia se basan en el conocimiento de la familia, como un grupo con identidad propia y como escenario en el que tienen lugar un amplio entramado de relaciones. La familia lleva consigo una estructura, sus miembros se vivencian a sí mismos como parte de ella, ya que todo ser humano se considera una unidad, un todo en interacción con otras unidades que se influyen mutuamente.

Salvador Minuchin (2004), menciona a Arthur Koestler, quien creó un término “*para designar aquellas entidades de rostro doble en los niveles intermedios de*

*cualquier jerarquía*”: la palabra holón, del griego *holos* (todo), con el sufijo *on* (como en protón) que evoca una partícula o parte. La unidad de intervención en la familia es siempre un holón y cada holón es siempre un todo y una parte al mismo tiempo, cada uno de ellos despliega su energía a favor de su autonomía y de su auto conservación como un todo.

Respecto al *holón conyugal*, cada cónyuge debe resignar una parte de sus ideas y preferencias y perder individualidad así se forma un sistema nuevo. Una de las más vitales tareas del mismo, es la fijación de límites que los protejan para la satisfacción de sus necesidades sin que intervengan otros parientes o los mismos hijos, éste puede ofrecer a sus miembros una plataforma de apoyo para el trato con el universo extra familiar, lo cual es vital para el crecimiento de los hijos, ya que constituye un modelo de relaciones íntimas, donde el niño contempla modos de expresar afectos, de acercarse a un compañero y de afrontar conflictos entre iguales. Si existe una disfunción importante en este subsistema, repercutirá en toda la familia.

### **El holón parental**

Las interacciones dentro del holón parental, incluye la crianza de los hijos y las funciones de socialización, el vínculo que se genera con el niño posee fuerza y éste aprende a considerar arbitraria o racional la autoridad. Este tipo de vínculo puede estar representado por un abuelo, abuela, hermana, tía.

Este subsistema, debe modificarse a medida que el niño crece y que sus necesidades cambian, al igual que sus capacidades y oportunidades para tomar sus propias decisiones.

### **El holón de los/as hermanos/as**

Constituye el primer grupo de iguales en que el niño participa y elaboran sus propias pautas de interacción para negociar, cooperar y compartir, se entrenan en hacer amigos, enemigos y en ser reconocidos. Es un proceso que promueve su sentido de pertenencia y de individualidad, pautas que cobrarán importancia cuando ingresen en grupos iguales fuera de la familia.

Las familias, son holones insertos en una cultura más amplia. No es una entidad estática, sino que está en proceso de cambio continuo. Tiende a la conservación y evolución hacia una complejidad creciente, manteniendo su continuidad.

Haciendo referencia a la *familia monoparental*, se puede decir que en la actualidad es una realidad visible, se trata de aquellas familias constituidas por uno solo de los progenitores, y sus hijos económicamente dependientes, hasta que cumplen la mayoría de edad siendo generalmente la mujer “cabeza de familia” quien será la encargada de ir modelando el vínculo con sus hijos y la conducta adaptativa de ellos con el afuera, brindándoles seguridad y confianza, a través de un apego accesible.<sup>2</sup>

En estas familias la participación activa de la mujer dentro de la economía de los hogares es una tendencia cada vez mayor logrando ella su propia autonomía y el crecimiento de nuevas imágenes sociales femeninas.

Se reconoce la desvinculación de las responsabilidades de los hombres en este proceso, lo cual se atribuye a factores económicos, culturales y subjetivos, entre los cuales destaca la fortaleza del vínculo social entre la madre y los hijos, la ausencia de sanciones efectivas contra los padres que no aportan a la manutención familiar y las dificultades crecientes que enfrentan los hombres para obtener empleos satisfactorios y ser proveedores económicos. Además, hay que tener en cuenta el incremento en la escolaridad y la participación laboral de las mujeres, lo cual puede facilitar hoy, más que antes, la ruptura de uniones conyugales no satisfactorias o violentas, y la constitución posterior de hogares encabezados por mujeres. (Oliveira y García, 2005).

### **La resiliencia, facilitadora de la resolución de conflictos en las familias**

La resiliencia, es la capacidad que tiene un individuo de generar factores biológicos, psicológicos y sociales para resistir, adaptarse y fortalecerse, ante un medio de riesgo generando éxito individual, social, y moral.

El enfoque de resiliencia es representativo de la investigación interdisciplinaria y ayuda a comprender dónde y cómo podemos acceder a la motivación para conducirnos y crecer en la dificultad y los riesgos. Explora las capacidades personales e interpersonales y las fuerzas internas que se pueden desplegar para aprender y crecer en situaciones de adversidad.

---

<sup>2</sup>Informe “La familia en la planificación social” Escuela de Trabajo Social de San Sebastián. España. 1995. Extraído de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2698833.pdf>

Cabe destacar, en este sentido que las crisis producen emociones primarias que posteriormente conducen a la introspección. Daño, pérdida, culpa, miedo, perplejidad, confusión son algunas de las que aparecen como consecuencia inmediata de la disrupción. Ésta, es la etapa de oportunidad para el Trabajo Social, para saber escuchar, apoyar, empatizar, motivar y activar los recursos internos y externos de las personas y grupos con los que colaboran y trabajan. El movimiento de resiliencia ha aumentado el significado de la reintegración resiliente para significar crecimiento o adaptación a través de la disrupción y las crisis en vez de sólo recuperarse o adaptarse.

Existen familias en torno a la mujer sola, que decide criar a sus hijos habidos de parejas con las que no se generan relaciones estables, sufriendo fallos continuos en sus recursos de subsistencia. Un trauma dramático e imprevisto, determina una modificación brusca del funcionamiento de la familia: es lo que se conoce como “Familia Petrificada”, y hace referencia al acontecimiento que interfiere los roles de los miembros petrificándolos y poniendo en marcha un círculo vicioso de incapacidad funcional y desorganización doméstica<sup>3</sup> entonces surge la resiliencia, como un cambio de paradigma que privilegia el enfoque en las fortalezas, no en el déficit o problema. Involucra a los individuos, familias, grupos, comunidades e instituciones a que sean parte de la solución con el conjunto de recursos internos y externos que permitan enfrentar situaciones críticas de todo tipo (Quintero Velázquez, 2004).

Por otro lado, se debe señalar que la resiliencia es un concepto que proviene de la física y hace referencia a la flexibilidad y maleabilidad de los materiales duros, y esto vinculado a las familias tiene que ver con la capacidad que las mismas adquieren para enfrentarse a la adversidad de la mejor manera posible, es decir apelando a todas aquellas potencialidades y fortalezas que las ayuden a superar situaciones problemáticas.

La verdad y la visión sobre el mundo, no son autónomas del individuo, sino que dependen de sus creencias, pensamientos y percepciones. Esto, le infiere un carácter individual y específico al modo de enfrentar las crisis y las adversidades, en tanto no

---

<sup>3</sup>Extraído de <http://nosoyasistenta.com/intervencion-social-con-familias-multiproblematicas/>

todos los sistemas humanos poseen los mismos dispositivos para la activación de la Resiliencia.

Los Recursos Resilientes Familiares más registrados son el espacio y apoyo emocional, con presencia de lazos afectivos y límites claros, permeables y consensuados. Cuando las personas tienen problemas, por lo general, olvidan que tienen recursos y capacidades, entonces es tarea de la intervención profesional, crear una atmósfera que facilite la identificación de fortalezas y habilidades, la mejor herramienta para hacerlo es el lenguaje (Zapata, 2001).

Es diferente la Resiliencia en su acepción preventivo-promocional, de su consideración como estrategia de contingencia in situ. Ésta, se acompaña de otras acciones que convocan distintos recursos metodológicos: intervención en crisis, grupos (ayuda mutua, socio-educativos, socio-terapéuticos), terapia de redes, entre otros. El dominio preventivo, identifica programas a mediano y largo plazo, que activan los recursos resilientes, como elementos protectores ante cualquier situación crítica normativa o no normativa. Ello, es preparar a los individuos, familias y comunidades, con un repertorio que les permita fluir con connotación positiva en medio del caos y la adversidad.

Se puede decir entonces, que es a través de la resiliencia, que el ser humano es capaz de sobreponerse y readaptarse a su vida habitual, a su contexto social y familiar.

### **Estrategias de intervención del trabajo social**

El tipo de relaciones establecidas en el grupo familiar, es fundamental al momento de hacer frente a las problemáticas de cada uno de sus miembros. En palabras de Juan Pablo II (1994) vertida en su Carta a las Familias:

(...) la familia es un camino para el ser humano, el primero y el más importante. Es un camino común, aunque particular, único e irreplicable, como irreplicable es todo hombre. Un camino del cual, no puede alejarse el ser humano. En efecto, él viene al mundo en el seno de una familia, por lo cual puede decirse que debe a ella el hecho mismo de existir”.

La familia es también sujeto de derecho. Dicho de otra manera, la familia participa de la dignidad humana y es también titular de derechos fundamentales que la sociedad y el Estado deben contribuir a descubrir y reconocer”.

Siendo tan central, la experiencia familiar para todos sus miembros, es fácilmente comprensible el potencial deshumanizador que puede tener ésta experiencia, en la vida cotidiana de las personas, cuando la familia no logra constituirse como un espacio favorable a su desarrollo humano.

Al respecto, una de las autoras más destacadas en la década del cuarenta, Gordon Hamilton (1951), señala que el antiguamente llamado Trabajo Social de Casos, se ha ocupado siempre de la familia como la unidad social primaria, dentro de la que se forman los conceptos que, en nuestra cultura, tienen un sentido profundo y donde aprendemos aspectos importantes de la vida humana, tanto en relación con nosotros mismos como con los demás. Todo eso, a costa de que no podemos comprender a la familia sin entender el contexto en el cual está inserta, enfatizando así, otro sello importante de la acción profesional del/a trabajador/a social, que es la de considerar siempre como afecta el contexto económico, sociopolítico y cultural a las personas atendidas.

Superando ese paradigma, lo nuevo en el Trabajo Social con familias, incluye una refocalización en la familia que, al fundamentarse en nuevos aportes teóricos, permite un abordaje de su objeto en términos de totalidad de una forma diferente a la tradicional. Esta nueva modalidad, exige el desarrollo de una perspectiva interaccional, un mayor énfasis en las fortalezas de la familia y una participación activa de ella con el trabajador social en el uso de una mayor variedad de estrategias y técnicas de intervención.

El Trabajo Social amplía entonces su intervención profesional hacia el interior de la misma y hacia el medio mediato o inmediato simultáneamente, y lo hace contribuyendo al desarrollo de fortalezas y potencialidades de la familia, facilitando la vinculación constructiva entre familias e instituciones promoviendo el uso de redes sociales.

Existen tres situaciones básicas, donde el trabajador social debiera intervenir:

- Cuando exista algún tipo de dificultad en el funcionamiento o en la dinámica interna de las familias.
- Cuando se presentan dificultades con los organismos e instituciones que deben responder ante sus demandas.

- Cuando el contexto no ofrece a las familias un adecuado entorno para el desarrollo de sus miembros.

Para Susana García Salord (2003), el nudo de la acción profesional, está puesto en el “vínculo que establece” en la intermediación entre necesidades y carencias y recursos y satisfactores, al que llama “procesos mediadores”. Se puede decir, que el objeto del Trabajo Social, se sitúa en las dificultades planteadas a los individuos, en su acceso a los recursos en pos de la satisfacción de necesidades diversas.

El nivel de abordaje familiar, plantea aportar a la resolución de aquellos obstáculos que se les presentan a los individuos en su vida cotidiana, en cuanto miembros de un grupo doméstico, sin olvidar que forman parte de organizaciones más amplias. Hablar de unidades domésticas, es pensar en espacios de co-residencia, en los que se desarrollan actividades de mantenimiento de los miembros que las componen. Entonces, se trata de ver a las familias como organizaciones sociales, que desarrollan actividades de sostenimiento de sus miembros. Es decir, se encuentran en un proceso constante de satisfacción de necesidades.

## **Empoderamiento**

Se habla de empoderamiento femenino cuando, aún ante desventajas de tipo económico, cultural, social, las mujeres refuerzan sus capacidades para ser partícipes en la sociedad en términos de igualdad.

“De alguna manera esta palabra tiene que ver con la configuración de la mujer, no solamente en su entorno cotidiano, sino también en su entorno público y político, lo que implica hacer una revisión de su condición de cara a la participación en las decisiones y el poder ante la sociedad, y también en las decisiones cotidianas (Silva, 2018)”<sup>4</sup>

Siempre se consideró a la mujer como más unida a situaciones de orden emocional, nunca se la considero como el género potente con la capacidad de pensar y crear, esas eran cualidades que le correspondían al hombre. Dicho esto, estas condiciones en la actualidad no se superaron, y la mujer sigue siendo víctima de

---

<sup>4</sup>Extraído de <https://www.uniminutoradio.com.co/el-empoderamiento-femenino-en-la-actualidad/>

desigualdades de tipos sociales, laborales, y de distintos tipos de violencia y otras vulneraciones de sus derechos como persona humana.

Al respecto, siguiendo un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina se busca avanzar hacia la igualdad entre mujeres y varones y a través de los programas de desarrollo humano fortalecer este enfoque. Varios estudios dan cuenta de que en la vida cotidiana de las mujeres las esferas familiar y laboral no se encuentran separadas de una manera tajante. En el caso de los varones a pesar de que paulatinamente se involucran con algunas actividades vinculadas al cuidado de los hijos y, en menor grado, al mantenimiento de la casa. Esto da la pauta de que aún se mantiene vigente la percepción de que las mujeres son las principales responsables de las tareas.

Hay una naturalización de la división sexual del trabajo en el hogar que conlleva a la sobrecarga de responsabilidades y a una menor tasa de actividad fuera del hogar para las mujeres en relación con los hombres. La CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) y la Convención de los Derechos del Niño, asumida por el Estado argentino, en la Constitución Nacional de 1994 (p.33-34) reconoce la igualdad y la responsabilidad compartida de mujeres y hombres dentro de la familia, para que esto sea posible es preciso el diseño y la consolidación de políticas públicas que permitan que ambos cuenten con los recursos necesarios para el pleno desarrollo en la vida laboral y familiar. (Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008; p.33-34).

## CONTEXTUALIZACION DE LA PRÁCTICA

Las prácticas que desarrolla el Trabajo Social suelen ser complejas, por lo que es necesario analizarlas y sistematizarlas en el marco de su contexto histórico y geográfico social, lo que es una influencia determinante. El autor Ávila Sandoval (2001), en su propuesta metodológica, enuncia diversas dimensiones, algunas de ellas son: económica, política, social y cultural, éstas en particular son las que se desarrollaran a continuación

### **Dimensión Económica, política y social**

En la actualidad los hogares se ven compuestos en su mayoría por una tendencia creciente que muestra el nuevo rol de la mujer. Existe un crecimiento de la jefatura femenina en todos los niveles sociales, dándose con mayor fuerza en los sectores más vulnerables.

De acuerdo a datos estadísticos, en el año 2003 el estrato crítico de la pirámide social, es decir aquellos hogares donde los ingresos involucran programas sociales, sumaba un 57,4% a cargo de un varón, contra el 42,6% de jefatura femenina. Trece años después, las cifras se invirtieron y, en 2016, las familias conducidas por una mujer treparon al 56,9% y relegaron a la jefatura masculina al 43,1 por ciento.

Según una investigación del Centro de Estudios de Ciudad de la Universidad Nacional de Buenos Aires, aunque no se llegan a invertir los términos, la tendencia a un crecimiento de la posición de la mujer como cabeza de familia también se registró en el estrato categorizado como vulnerable: la franja de hogares con trabajo no registrado con baja calificación o directamente sin calificación.

En ese mismo informe, Pablo Molina señala que la monojefatura femenina creció en todos los estratos, ya no es un fenómeno exclusivo de los más vulnerables. Pero en los estratos medio y medio alto se configura de manera escalonada.

También cabe señalar que en todos los estratos hay un incremento de la mujer en edad reproductiva cuyo trabajo no remunerado está vinculado al cuidado y contención del grupo familiar, cabe destacar que en los sectores más críticos y vulnerables la baja

inserción educativa da lugar a una escasa inserción laboral por lo tanto para las mujeres que ocupan estos sectores “*se reservan los puestos más precarizados y de peor retribución del mercado laboral*”.

Por otro lado, de acuerdo a un trabajo estadístico realizado por la Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales, en el 3er trimestre del año 2017, la mitad de las mujeres eran inactivas en términos económicos: la desocupación siempre afecta más a mujeres que a hombres sin importar el nivel social, educativo o la posición que ocupe dentro del hogar. La desigualdad de género es un desafío para el gobierno y sus políticas públicas, incluso para los actores sociales que integran este espacio.

En las mujeres económicamente activas, tanto las desocupadas como las que se ocupan en el trabajo informal, se concentra casi el 40% de las mujeres insertas en el mercado laboral.

También existen patrones diferenciados en lo que respecta a la participación femenina y masculina en relación a los roles que cumplen dentro del hogar, que le asigna a la mujer un rol secundario y al hombre el rol de proveedor principal. También es importante tener en cuenta la participación extra doméstica que la mujer ocupa cuando accede a mayores niveles de educación formal lo cual está acompañado de niveles más altos de autonomía, se acorta y llega a desaparecer la dependencia económica.

Dentro del marco político-social, se destaca la Ley 26061 de Protección Integral de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes la misma garantiza el ejercicio, y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos derechos reconocidos en el Ordenamiento Jurídico Nacional y en los Tratados Internacionales en los que la Nación sea parte.

Dentro de esta Ley se menciona que las Políticas Públicas deben de ser elaboradas teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Descentralización de los organismos de aplicación y de los Planes y Programas específicos de las distintas políticas de protección de Derechos, a fin de garantizar mayor autonomía, agilidad y eficacia.
- Gestión asociada a los Organismos de Gobierno en sus distintos niveles de coordinación con la Sociedad Civil, con capacitación y fiscalización permanente.

- Promoción de redes intersectoriales locales.
- Propiciar la constitución de Organizaciones y Organismos para la defensa y Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.<sup>5</sup>

### **Dimensión estatal**

Existen instrumentos jurídicos que regulan el efectivo cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, delimitando las obligaciones y responsabilidades por parte del Estado, estos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley N° 26061 de Protección Integral de Los Derechos de niños, niña y adolescentes y las adecuaciones provinciales.

La intervención profesional del programa tiene soporte en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y en la Ley 26.061.

La CDN al hablar de la familia y su importancia para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, reconoce a todos los tipos de familia, sin ningún tipo de discriminación. Refiere en su preámbulo que el niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de una familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Se espera que los adultos sean los principales responsables de la protección y defensa de los derechos de los niños durante el tiempo que fuera necesario, hasta que ellos sean capaces de ejercer sus derechos con total autonomía. Sin embargo, muchas familias no son el espacio deseado de afecto y protección, muchos niños y adultos sufren de agresiones físicas o psicológicas en el interior de sus familias, es por ello que muchas no logran satisfacer por si solas las necesidades básicas de sus miembros y viven profundas crisis sin contar con el apoyo de ninguna red externa.

El Estado como garante de derechos debe arbitrar todos los medios para fortalecer el rol que le compete a las familias en el cuidado de sus miembros, protegiéndolos de violencia intrafamiliar y social a la vez que debe restituir los derechos que fueron vulnerados.

Por otra parte la Ley Nacional N° 26061 del año 2005, instaura una nueva institucionalidad a partir de considerar a niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y de establecer las responsabilidades del Estado, las familias y la

---

<sup>5</sup>Apuntes de cátedra Derechos Económicos y Culturales (DESC) 4° Año de la Carrera de Lic. Trabajo Social.

comunidad, con las organizaciones de la sociedad para que esos derechos se vana asegurados y garantizados en su cumplimiento.

Los principios rectores y el modelo de Protección Integral de la Convención sobre los derechos del niño, son instituidos a partir de la Ley 26061. La noción de integralidad significa que la protección procura abarcar todas las dimensiones de la vida y desarrollo de los niños intentando superar la brecha entre los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales.

El sistema de Protección Integral está conformado por los organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas de gestión estatal o privada en el ámbito nacional, provincial o municipal, destinados a la promoción, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Ley 26061 demarca una divisoria entre:

- Aquella medida que tienden a garantizar los derechos del niño en su medio familiar y comunitario, a las que denomina medidas de protección integral,
- Y aquellas que concretan la separación de un grupo familiar a las que denomina medidas excepcionales, denotando que esta separación solo es aconsejable en casos extremos, en los que se hayan agotado todas las posibilidades de que el niño permanezca junto a su grupo familiar de origen.

Desde el PFFyC se trabaja sobre aquellas medidas tendientes a lo siguiente:

- Que los niños, niñas y adolescentes permanezcan conviviendo en su grupo familiar de origen.
- Solicitud de becas de estudio para jardines maternos y/o de infantes e inclusión y permanencia de programas de apoyo escolar.
- Asistencia integral de la embarazada.
- Inclusión de niño, niña y adolescente en su propio hogar orientados y con el apoyo de los padres, representantes legales o responsables en el cumplimiento de sus obligaciones conjuntamente con el seguimiento temporal de la familia y sus integrantes a través de un programa.
- Tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico del niño, niña o adolescente o de quien este a su cargo.
- Asistencia económica según el art. 37, Ley 26061

Las Medidas Excepcionales se encuentran comprendidas en los artículos 39, 40, 41 de la ley 26061 y son aquellos que se adoptan cuando los niños, niñas y adolescentes estuvieran temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en el mismo. Estas medidas son limitadas y solo se pueden prolongar mientras persistan las causas que le dieron origen.

El organismo administrativo local de infancia será quien dispondrá la medida excepcional, quedando el control de legalidad a cargo de la autoridad judicial competente de cada jurisdicción.

A continuación se citan dos artículos fundamentales de la Ley 26061:

- ✓ *Art. 33. La falta de recursos materiales que los padres de la familia, de los representantes legales, o responsables de niñas, niños y adolescentes, sea circunstancial, transitoria o permanente, no autoriza la separación de su familia nuclear, ampliada o con quienes mantenga lazos afectivos.*
- ✓ *Art. 35. Se aplicara prioritariamente aquellas medidas de protección de derechos que tengan por finalidad la preservación y el fortalecimiento de los vínculos familiares con relación a las niñas, niños y adolescentes. cuando las amenazas o violación de los derechos sea consecuencia de necesidades básicas insatisfechas, carencias o dificultades materiales, económicas, laborales o de vivienda, las medidas de protección son los programas dirigidos a brindar ayuda y apoyo incluso económico, con miras al mantenimiento y fortalecimiento de los vínculos afectivos.*

Desde una perspectiva integral las políticas públicas y acciones de fortalecimiento familiar deben partir de un concepto amplio de familia reconociéndose como tal no solo a los progenitores, o a personas vinculadas a los niños, niñas y adolescentes a través de líneas de parentesco por consanguinidad, afinidad o familia ampliada, sino también a otros miembros que representen para el niño vínculos significativos, afectivos y positivos en su historia personal, desarrollo asistencia y protección (art. 7, Dec.415/2000).

En nuestra provincia existe la Ley 7039 de Protección Integral de la Niñez y adolescencia, sancionada en el año 1999, en la misma se garantiza la protección integral de todas las personas desde el momento de su concepción y hasta la mayoría de edad, en el ejercicio y goce de los derechos, reconocidos en la Constitución Nacional, Tratados Internacionales, Leyes de Nación y provincia. Y la Ley N° 7970 sancionada en el año

2016 de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la cual se reglamenta la aplicación de la Ley 26061.

La Secretaria Nacional de Niñez y Familia (SENNAF) se creó a partir de la ley 7858 en diciembre de 2014 cuya expresión es la política pública que se encarga de la Primera Infancia.

Se pretende unificar criterios, generar espacios de articulación e involucrar a toda la sociedad detrás de una misma causa.

### **Dimensión local**

El ministerio de la Primera Infancia es un organismo del gobierno provincial, que cuenta con tres Secretarías: Tecnología para la Infancia, Articulación e Investigación y Secretaria de Niñez y Familia.

La misión del organismo se resume en lo siguiente:

- Entender en la elaboración o modificación de normas o programas vinculados a la primera infancia.
- Entender en la implementación de políticas vinculadas a la protección integral de la primera infancia, coordinando acciones principalmente en materia de salud, nutrición y educación, política social y laboral como así también de obra pública.
- Entender en lo relativo a la creación de programas específicos para detectar situaciones de riesgo de la primera etapa de la niñez.
- Trabajar de manera coordinada con las diferentes áreas de gobierno en los asuntos concernientes a la primera infancia (Ministerio de la Primera Infancia, 2013)

Las Prácticas Pre-Profesionales se desarrollaron en el Programa Fortalecimiento Familiar y Comunitario, perteneciente a la Secretaria de Niñez y Familia, Ministerio de Primera Infancia ubicado en la calle General Güemes N° 562, Salta-Capital.

El PFFyC trabaja por zonas, las cuales se dividen en Norte, Sur, Este, Oeste, Centro, Interior cercano y lejano. En este caso, para las prácticas se eligió zona Centro, siendo conformada la misma por los siguientes barrios: Ceferino, San Antonio, Hernando de Lerma, Villa Soledad, Villa Angelita, Villa Chartas, Villa Cristina.

Su *objetivo general* es atender la demanda de familias que presentan situaciones de vulnerabilidad y riesgo psicosocial, en la que se encuentran vulnerados los derechos de los niños/as y adolescentes, abordar integralmente a las familias en situaciones de riesgo promoviendo el desarrollo de sus capacidades individuales y comunales con el fin de generar sujetos activos y autónomos en la resolución de sus problemáticas.<sup>6</sup>

Sus *objetivos específicos*:

- Fortalecer las acciones comunitarias para la difusión, promoción y sensibilización de las comunidades, a fin de consolidar los sectores comprometidos a garantizar el goce de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Construcción de redes sociales, en los barrios de capital con en los del interior de la provincia.
- Prevención y asistencia de la familia y niñez con abordajes comunitarios y en coordinación con otras instituciones.
- Promover el desarrollo de acciones que reaseguren la prevención, reflexión y concientización referentes a los temas más importantes como violencia intrafamiliar, trabajo infantil y trata de personas.

La *población objetivo* que atiende el programa es la demanda de familias que presentan situaciones de vulnerabilidad y riesgo psico-social, en la que se encuentran vulnerados los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la capital y el interior de la provincia.

Las *prestaciones que brinda el PFFyC*:

- Fortalecimiento y promoción de redes comunitarias, se busca fortalecer y orientar a las familias a partir de la promoción de habilidades para la crianza, abordaje de problemáticas familiares y sociales en la vida cotidiana y la participación comunitaria para la construcción de ciudadanía (Secretaría de Promoción de Derechos. Ministerio de Derechos Humanos)

---

<sup>6</sup> Jornadas de Intercambio y Capacitación “Protección Integral de los Derechos de Niñas/os y Adolescentes. HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE FAMILIAR Y COMUNITARIO”.

- Asistencia social, psicológica y jurídica con el asesoramiento, apoyo y orientación de aquellas familias donde se ven vulnerados los derechos de los niños, niñas y adolescentes por pedidos de oficios judiciales o demandas espontaneas.
- Asistencia técnica a municipios y a comisiones de familias.

Desde el área de Familia, se brinda asesoramiento, orientación, acompañamiento y seguimiento profesional. Se realizan además, entrevistas psicosociales de evaluación y diagnóstico situacional, para la implementación de estrategias de apoyo familiar, con la participación de acompañantes familiares. El Acompañante Familiar, está en constante interacción con los actores sociales en terreno, por consulta o pedido de ayuda, para luego pasar a la orientación y derivaciones hacia los profesionales del equipo técnico, quiénes son los encargados de las intervenciones.<sup>7</sup>

El equipo Interdisciplinario, actúa en complejas problemáticas del contexto familiar, cuando existen amenazas o vulneración de los derechos de los niños/as, y adolescentes a partir de (entrevistas, visitas domiciliarias, articulaciones institucionales, inter-consultas, derivaciones, etc.)

La responsable del Programa FFyC., era la Lic. María Haydee Roubineau.

### **Dimensión específica del ámbito en que se ubican las prácticas**

El ámbito en el que se ubican las prácticas es el PFFyC. Sus destinatarios son los niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad en sí.

El programa está compuesto por un equipo técnico interdisciplinario de trabajadores sociales, psicólogos y abogados distribuidos según las distintas zonas de abordaje (norte, sur, este, oeste, centro, interior cercano y lejano). También cuenta con operadores familiares quienes trabajan en forma articulada junto a los profesionales de acuerdo a la zona asignada, a partir de estrategia de intervención construidas por los equipos profesionales.

---

<sup>7</sup> Cuadernillo “Fortalecemos la crianza construyendo ciudadanía” Dirección General de Niñez y Familia. Gobierno de la Provincia de Salta

Algunas de las tareas realizadas por los operadores familiares son las consultas vecinales institucionales para la detección temprana de alguna situación de riesgo, orientación y asesoramiento sobre tramites que requiera realizar la persona y en el caso de adultos con dificultades para la realización de gestiones el propio acompañamiento a los mismos, ya que las acciones están dirigidas al logro de la autonomía, el apoyo y orientación a las familias en desarrollo de sus habilidades para la crianza .

El abordaje se realiza a partir del diagnóstico de situación de las distintas problemáticas que afectan a las familias, de esta manera el programa articula con diferentes instancias llámese municipios, poder judicial y ministerio público.

### **Dimensión del área específica en el que se desarrolla la práctica**

El programa se encuentra dividido en dos áreas: el área de abordaje comunitario y el área de abordaje familiar.

#### **1) Abordaje comunitario**

Los equipos técnicos interdisciplinarios con la participación de docentes, psicopedagogos, operadores familiares realizan acciones que se basan en motivar procesos de participación comunitaria, promover habilidades individuales, grupales y para la crianza y la construcción de colectivos sociales para lograr mayor alcance de autonomía de la población, a través de:

- Fortalecimiento de las instituciones y redes comunitarias promoviendo la organización comunitaria para que se protejan los derechos de la niñez y adolescencia construyendo territorios con mayor equidad al acceso de derechos.
- Talleres en distintos barrios de la ciudad destinados a:
  - ✓ las familias del programa y la secretaria
  - ✓ otros desarrollados en el marco del abordaje territorial para adultos responsables de familias del interior de la provincia, aquí se fortalecen procesos comunitarios con las instituciones
  - ✓ asesoramiento y acompañamiento de actores capacitados que deseen realizar el abordaje grupal de problemáticas familiares y sociales.
  - ✓ Espacios de participación infantil, capacitación en la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
  - ✓ Problemática del trabajo infantil; acciones de sensibilización para la prevención y transformación. Abordaje para la restitución de derecho.

## 2) Abordaje familiar

En el abordaje familiar el objetivo principal es fortalecer a las familias en el cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes partiendo del respeto de los derechos de todos sus miembros.

Los profesionales actúan en complejas situaciones problemáticas del contexto familiar a través de demandas derivadas o espontaneas en las instituciones, expedientes y oficio judiciales.

El abordaje parte de una evaluación diagnóstica de la situación familiar así se construyen de forma conjunta con los miembros de la misma las estrategias para la transformación de las problemáticas familiares.

Las acciones que se desarrollan son las siguientes:

- Entrevistas psico-sociales de evaluación. Diagnostico situacional.
- Construcción e implementación de estrategias de apoyo familiar a partir de entrevistas, visitas domiciliarias, entrevistas de seguimiento, informes sociales, derivaciones, articulación con otras instituciones, gestión de recursos materiales y económicos.
- Estrategias de apoyo con acompañamiento familiar: los equipos técnicos, definen la participación de operadores que actúan en la relación entre los grupos familiares, instituciones, las organizaciones familiares en la satisfacción de sus necesidades y resolución de problemáticas, promoviendo a las familias desde su entorno cuidados básicos y elementales como la higiene, el orden, entre otros (Dirección General de la Niñez y Familia, 2011)

Las estrategias para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia parten desde un abordaje:

- ✓ Interdisciplinario: promueve la construcción compleja y crítica del problema de intervención en la búsqueda de estrategias adecuadas para su transformación. La conformación de equipos de psicólogos, trabajadores sociales, abogados, que aporten conocimiento específicos para la construcción de una mirada que supere recortes reduccionistas de la realidad e incorpore la perspectiva de los sujetos/actores que atraviesan los problemas.
- ✓ Intersectorial: la articulación de los actores sociales, redes comunitarias, organizaciones e instituciones, involucradas en la atención de niños, niñas y adolescentes.

- ✓ Integral: las estrategias, deben responder a la complejidad de las situaciones familiares, y garantizar la promoción y acceso a los derechos de niños, niñas y adolescentes, brindándoles posibilidades reales de participación como sujeto de derecho y como integrante de red de familiares y de un contexto comunitario ( Dirección General de la Niñez y Familia, 2011).

## DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL

Momento en el que se expone la práctica de manera tal de obtener un discurso descriptivo de su proceso. Se elabora un documento en forma lógica y cronológica en el que se ordenan los momentos del proceso de la práctica que fueron apareciendo durante su reconstrucción para articular la información obtenida.

Al iniciar las actividades de la práctica pre-profesional dentro del área elegida, las tareas asignadas por la Lic. Sánchez, referente, fueron las siguientes:

- ✓ Lectura de oficios judiciales llegados desde la Asesoría de menores o desde el Juzgado.
- ✓ Conocimiento del campo de trabajo.
- ✓ Entrevistas Domiciliarias.
- ✓ Supervisión con el equipo técnico.
- ✓ Realización de Informes sociales.

Las estrategias de intervención utilizadas, por parte del equipo técnico, fueron:

- Planificar posibles soluciones respecto a las problemáticas sociales expresadas.
- Generar líneas de acciones que promuevan la participación comunitaria.
- Fortalecer la red de referentes institucionales para lograr una continuidad y autogestión en su proceso en el tiempo.
- Evaluar y valorar conjuntamente con los actores sociales el proceso del año para mejorar sus acciones y trabajo colectivo.

Dentro de la práctica y con la intención de cumplir con los objetivos propuestos, se realizaron talleres destinados a madres, padres y/o referentes de crianza cuyo objetivo era fortalecerlos en su rol de familias en el cuidado de sus miembros y el desarrollo de habilidades personales y grupales para la crianza, además de promover y fortalecer la construcción y el ejercicio de valores dentro del contexto familiar. Las familias demostraron interés por las actividades y aceptación por las técnicas utilizadas por las operadoras, mientras que los niños se vieron beneficiados a partir de su participación en juegos, actividades recreativas y un refrigerio, para permitir la asistencia de sus padres a las actividades.

Las estrategias utilizadas permitieron colaborar en el desarrollo de la capacidad de resiliencia de cada una de las familias, para que pudieran enfrentar sus adversidades, a la vez que se las relaciona con las instituciones capaces de facilitarles los recursos, servicios y oportunidades que necesitan para contribuir con los procesos de fortalecimiento.

La familia, como grupo, tiene como fin primordial la socialización de sus miembros, además de la cobertura de las necesidades básicas de todo orden, ya sean afectivas o materiales. Cuando un miembro de la familia tiene dificultades personales o sociales, toda la familia se ve implicada. De ahí la importancia del trabajo familiar, de tal forma que no se trata sólo de eliminar las dificultades del individuo, sino de corregir, restaurar y reforzar las capacidades familiares para modificar las dificultades de sus miembros.

## **Descripción cronológica de las acciones realizadas en el terreno**

**08/04/15**

Se dio inicio a las prácticas de residencia, en el “Programa de Fortalecimiento Familiar” de la Secretaria de Igualdad de Oportunidades, perteneciente al Ministerio de Derechos Humanos. Actualmente Secretaría de Niñez y Familia perteneciente al Ministerio de Primera Infancia.

En una reunión inicial, se presentó el equipo profesional que trabaja en el Programa y a la jefa del mismo, Lic. Maride Roubineau, quien realizó una breve presentación del programa como de sus integrantes. El mismo se divide en dos áreas, el Área Comunitaria y el Área De Abordaje Familiar. Este último a su vez se divide por zonas dentro del ámbito capitalino (N, S, E, O y Zona Centro). El equipo está integrado por operadores comunitarios y acompañantes familiares y profesionales cuyo apoyo es primordial al momento de la salida al terreno.

El equipo técnico de Zona Centro está formado por la Lic. En Trabajo Social Nelly Sánchez, la Lic. En Psicología Elizabeth Maldonado y cinco acompañantes familiares, siendo la referente la Lic. Sánchez. De acuerdo a indicaciones dadas por la referente, la tarea asignada en un principio fue, la lectura de los oficios judiciales de los

casos en los cuales ya se había dado intervención y se llevaba un seguimiento o acompañamiento, según la situación.

De los obstáculos que se pudo percibir respecto de las practica, se puede destacar el hecho de que había días en los cuales las visitas domiciliarias no se podían realizar por la falta de medios para poder salir a la calle, ya fuera dinero para pagar viajes en colectivo o taxi, que muchas veces era solventado por las mismas profesionales del equipo técnico, o bien el móvil oficial, el cual debía ser solicitado con anticipación.

El contacto directo que se tiene con las familias a partir de la realización de las entrevistas domiciliarias, afianza y fortalece el vínculo con la referente y las diferentes acompañantes familiares, siendo el rol que cumplen estas últimas valorable al momento de re significar la noción que se tiene sobre la realidad trabajada en terreno.

A continuación se hace una descripción de cada uno de los casos asignados, las intervenciones realizadas se basaron en el instrumento de entrevista y observación, ambas se realizaron tanto dentro de las oficinas del programa como fuera del mismo, es decir en los respectivos domicilios de cada una de las familias:

### **Caso M. R.**

Uno de los casos que se asignó, fue M. R., asignad el caso desde protección de menores. Tiene una hija de 5 años quien fue entregada en guarda a la madre de su última pareja, la Sra. C., ya que según denuncias efectuadas por la misma, la niña sufría de violencia familiar por parte de su madre, quién estaba embarazada y recibiendo tratamiento psicológico, (quería entregar en adopción en cuanto naciera el bebé).

M. R. convive con su madre Gladys, quien cobra una pensión de Madre de 7 Hijos y asiste al Programa para la solicitud de ayuda económica, esperando que sea aprobado. Por su parte, también consulta sobre su situación de vivienda, en Tierra y Hábitat.

Durante una entrevista domiciliaria, se puede constatar el estado de la habitación que ocupan tanto M. como G. y sus respectivos hijos. De esa observación se puede constatar que no es satisfactorio, los espacios son insuficientes para el número de integrantes que tiene la familia y se observa claramente falta de higiene tanto en el lugar como en el aspecto físico de los niños presentes.

Respecto a la Sra. C, quien tiene la guarda de la hija mayor de M. R., tiene un terreno en Atocha 2, donde está construyendo, mientras vive en Villa Costanera, en el mismo domicilio de la casa funciona una Iglesia Dominical Evangelista.

Al realizarse las visitas al Centro De Salud y a la Escuela a las que asiste la niña, (sala de 5), ambas instituciones coinciden en la buena presentación de la niña, tanto en su aspecto físico como en su cuidado personal. La Sra. C. está presente en todos los requerimientos de la escuela y lleva los controles médicos al día. La niña tiene buena conducta, es sociable y establece relaciones con sus pares y maestros.

Luego de un período y durante la visita al domicilio de M. R. se nota cierto descuido en el cuidado de la niña, ya que había vuelto a vivir con ella. De las entrevistas con M.R se puede saber que la niña ya no asistía a la escuela y tampoco se la llevaba a los controles médicos en el Centro de Salud. M. R aducía que le faltaba el dinero y que estaba en busca de trabajo, pero que al no conseguir debía recurrir al pedido de ayuda económica que se le brindaba desde el Programa. Entre M. R. y su madre, G., existe una relación conflictiva y dispar; es esta última quien mantiene un poco la economía del hogar, ya que cobra un poco más de \$20000 entre la pensión de siete hijos y la ayuda económica, mientras que su hija solo cobra AUH y sus otros hijos están desocupados.

### **Caso Z. F.**

Se realiza el seguimiento junto a los Acompañantes Familiares a la persona Z. F., quien se encuentra con prisión domiciliaria por una causa federal. Tiene este beneficio porque su hermana sufre de cáncer de cuello de útero y tuvo que ser internada en el Hospital Materno Infantil.

La Sra. Z. debe cumplir una condena de 3 años desde mediados de Diciembre; tiene 4 hijos, está indocumentada, dos de sus hijos están escolarizados, uno de ellos espera el pase para una institución más cercana a su domicilio, y la menor tiene 2 años de edad.

Su hna. R. F. también indocumentada, tiene 4 hijos, 3 de ellos se encuentran escolarizados y uno de ellos también, junto a su prima, a la espera del pase.

La Sra. Z. debe cuidar de sus hijos y de sus sobrinos, ya que son menores de edad, de allí el beneficio de prisión domiciliaria que se le otorgo. Su hija mayor sostiene

que necesita trabajar, porque el dinero no alcanza ya que solo reciben ayuda económica otorgada por el Programa, por la misma situación de que su madre al no poseer documentación no puede solicitar ningún tipo de subsidios del gobierno; su madre le remarca “que debe estudiar, terminar, no dejar nada sin terminar”. El beneficio de la ayuda económica lo cobra un vecino con su respectiva autorización.

Cabe aclarar que al momento de la inserción en las prácticas y en este caso en particular, se estaba gestionando el DNI de todos los niños ya que ninguno lo tenía. Todos los trámites de este tipo y los pedidos de traslados de las escuelas, se debían gestionar desde el programa.

A tres meses de haber iniciado las practicas, fallece la Sra. R. F. por este motivo sus hijos quedan bajo el cuidado de su hermana.

En los niños se notaba cuidado en el aseo personal, la alimentación y la educación. Buena predisposición para las tareas tanto dentro como fuera de su hogar. Los tenían mostraron buen comportamiento y sabían que debían cuidar de sí mismos, y cumplir con las pautas de convivencia que se fijaban en la familia.

### **Caso L. Ch.**

En el mismo solo se pudo observar y escuchar la entrevista, realizada en las oficinas del Programa, sin participación.

Los entrevistados, padre e hija, fueron citados para conocer la situación actual de los hijos de L. de quienes tiene la guarda el abuelo. Se estaba por aprobar una ayuda económica, para lo cual era necesario dejar en claro ciertas pautas, como el uso adecuado del dinero, el cuidado de los niños, su contención y buen trato. El padre de L. tiene la guarda, pero viven todos, incluida la hija, en el mismo lugar, para evitar el traslado de los niños a instituciones.

Existe una dirección en la que L. tiene que una pieza construida y cuyas intenciones es mudarse allí con sus hijos. A pesar de que el abuelo tiene su guarda, es L. quien se encarga de sus hijos; aun así, demuestra cierta negligencia en su cuidado. Las condiciones de habitabilidad son altamente precarias, es una vivienda en la que conviven varios grupos familiares.

Una de las hijas de L., cuando fue entrevistada, indica que su abuelo no tiene un buen trato, y los amenaza respecto a su comportamiento, diciéndoles que de no portarse bien, serían institucionalizados.

La última pareja de L. Ch. se encuentra detenido, y sufre de adicción. Ella continúa en contacto con él.

Los/as niños/as se encontraban ante una evidente situación de riesgo y vulnerabilidad, asistían a las escuelas desabrigadas, muchas veces sin comer, sin útiles; solían ir caminando 15 cuadras solos al tratamiento psicológico y la madre no colaboraba en la atención y educación de sus hijos, lo que llevó indefectiblemente a su institucionalización. Este proceso hasta que el padre de L. aceptara tener su guarda, aunque, sin embargo, la situación según lo que se visualizó durante la entrevista, no era la más adecuada en lo que respecta al cuidado integral de los niños en cuestión.

### **Caso S. A**

Se realiza un día de entrevistas a vecinos para constatar desde afuera, la situación que se percibe en la familia, con cada uno de sus miembros.

La situación y el conflicto que se presentan, es por la ocupación de una parte de la vivienda por parte de una de las hijas mayores de la Sra. A. quien convive con su familia, marido e hijos en la parte de adelante del terreno.

La Sra. A. además de sus cuatro hijos mayores de edad, tiene tres niños menores de edad y una hija con discapacidad (Síndrome de Down). Sus hijos menores no son hijos del mismo padre; uno de ellos, el más chico suele tener contacto con su familia paterna.

La Sra. A. convive al fondo de la vivienda de su hija, en una misma habitación, pequeña, ella y sus hijos, en donde se observa una situación de hacinamiento y promiscuidad. De las entrevistas, también se pudo saber, según el relato de los niños durante nuestra visita, que la Sra. A. habría llevado a dormir con ellos a su pareja. Falta de higiene habitacional y personal en ella y en los niños.

Es la hermana mayor quien debe encargarse de los niños ocasionalmente, sobre todo de su hermana discapacitada, quien requiere una especial atención, ya que se la pasa todo el día en la cama, hay que higienizarla, darle de comer, etc., . Otro de los hermanos, un joven de 28 años, quien ocupa otra pieza en el patio/fondo de la vivienda, es adicto aparentemente.

### **Caso G. C. B.**

Se pidió la intervención, en este caso, desde la Asesoría de Incapaces N° 5, para hacer un seguimiento de la problemática familiar y elevar informes sobre la escolarización de los menores en cuestión y su situación familiar.

El caso en cuestión lleva intervención por parte del ET del Programa desde el año 2009 ya que uno de los hijos del Sr. G. sufrió un accidente mientras vivían en la ciudad de Tartagal, por el cual el niño tuvo que ser trasladado al Hospital Materno Infantil. El padre se hizo cargo de los niños, a partir del momento en que la madre hizo abandono de hogar. No obstante, es ella quien percibe la AUH y brinda ayuda a los mismos, por lo tanto, el Sr. G. pidió mediante autoridad judicial que se retenga dicho beneficio.

De sus seis hijos, la mayor quedó bajo el cuidado de una tía en la ciudad de Tartagal; uno de ellos tiene problemas de conducta como fugas de hogar y adicciones; y estuvo detenido. Sus hijos más pequeños, asisten a la escuela con regularidad.

A pesar de los conflictos familiares que debe atravesar el Sr G. se trata de un hombre que brinda el correspondiente cuidado y atención a sus hijos, siempre en busca de trabajo, para tratar de solventar las necesidades de su familia.

### **Caso G. Ll.**

Si bien hasta el momento se hizo alusión a la mujer como jefa de hogar, este caso en particular, es la excepción. El Sr. Ll. vive en Barrio Vialidad, junto a sus dos hijos y un nieto. Dos hijas mayores viven con sus respectivas familias, sin embargo en ocasiones ayudan a su padre con el sobrino cuando él o alguno de sus otros tíos no pueden cuidar del niño. La madre del niño formó una nueva familia y su pareja actual no quería que su hijo estuviera con ellos, lo que motivo a que la mujer firmara un

acuerdo en el cual dejaba constancia de su necesidad de darlo en adopción en el caso de que su padre, el abuelo del menor, no quisiera o no pudiera cuidar de él, ante esta situación el Sr. Ll. estaría realizando los papeles necesarios para obtener la guarda definitiva del menor.

Se trata de un niño en buenas condiciones de salud y en su aspecto personal, quienes están bajo su cuidado no dejan de brindarle atención y cuidados necesarios y correspondientes a su edad, es una apreciación personal que se pudo realizar durante una entrevista en el domicilio. La misma, realizada sin aviso previo, constató el favorable estado del lugar, la vivienda cuenta con todos los servicios necesarios. Entre los hijos se repartían las actividades del hogar, y del cuidado del niño, mientras que el padre se encontraba trabajando. Es empleado de Vialidad Nacional por lo que en ocasiones debe ausentarse del hogar.

El Sr. Ll se encargó de sus hijos, siendo éstos muy pequeños, ya que la madre los abandonó.

### **Caso M. P.**

Se trata de niños menores de edad, a cargo de una hermana, María Mercedes Perea, quien es mayor de edad y que además tiene sus propios hijos (3) y que cuida en forma provisoria de sus hermanos hasta que se resuelva la situación de su madre, ya que sus intenciones serían trasladarse a la provincia de Santiago del Estero donde reside su pareja. Económicamente recibe ayuda de un tío abuelo y de otro hermano quien cobra subsidio por discapacidad.

Los niños están todos escolarizados y reciben atención médica en el centro de salud Güemes. Viven en una vivienda precaria, sin mobiliario. No hay un adulto responsable que perciba ingresos económicos estables, debido a la falta de actividad laboral.

Los tres niños, hijos de M. P. bajo el cuidado de su hermana mayor, presentan problemas de salud, como retraso madurativo, convulsiones y a uno de ellos se le debe realizar una operación, trasplante de córnea. Todos deben iniciar tratamiento psicológico. Los/as tres niños/as se encuentran en situación de riesgo.

Se solicitó a partir de interconsultas con neurología y endocrinología del HPMI, el traslado, en el marco legal, de los niños a la ciudad para sus correspondientes tratamientos. La madre se encuentra en la ciudad hospitalizada con uno de sus hijos, y se trasladaría también a la niña que se debe ser intervenida quirúrgicamente, de esta manera se busca no desintegrar el grupo familiar.

Se incluiría a la madre en algún Programa Social, donde reciba la orientación necesaria para el ejercicio de su rol materno adecuado y asumir de manera responsable las dificultades de sus niños. Se recomienda un abordaje interdisciplinario, con el cual se pueda analizar los factores de riesgo a los que están expuestos los niños dentro y fuera de su familia a fin de proteger a los niños en forma integral.

En una entrevista (pericia psiquiátrica) a la Sra. M. P. no evidencia alteraciones sensorio-perceptivas, tiene un discurso coherente pero que denota inmadurez emocional, sin demostrar signos de alarma ante la situación de sus hijos. Se sugiere abordaje psicoterapéutico y se desaconseja el cuidado de sus hijos sin supervisión continua, por las condiciones de riesgo de los/as niños/as.

Para finalizar el desarrollo de cada uno de los casos trabajados, es importante explicitar que cada situación estaba asignada a un equipo y que, a partir de los diversos seguimientos que se realizaban, se iban generando nuevas estrategias, acorde al momento, ya que había casos que se venían siguiendo hace varios años. Uno de ellos fue el caso de Z. F. en el que a través de un trabajo en red con otras instituciones (Registro Civil) se pudo llegar a la obtención de DNI para los niños.

Asimismo, para la familia de M. R. se pudo obtener cierto mobiliario para la pieza donde habitaban.

Algunas otras situaciones no cambiaban, los seguimientos y visitas eran cada quince o veinte días, y las situaciones familiares no mejoraban. Como el caso de L. Ch. quien continuaba yendo a la cárcel a visitar a la pareja, los niños se encontraban descuidados, tanto en la casa como en la escuela, y su padre tampoco hacía el rendimiento que corresponde a una ayuda económica brindada por el Programa.

Una de las niñas de la Sra. S. hacía dos meses que se ausentaba de la escuela por problemas de salud, sus hermanos con varicela. Se notaba desorden, falta de higiene y la presencia de muchos animales, que no ayudaban a mantener la limpieza. Se solicitó un

turno en el hospital San Bernardo para una de las hijas (tratamiento psicológico) y consulta con el Registro Civil para tramitar el DNI del grupo familiar.

## **Informes Sociales**

Salta, 07 de julio de 2015

Ref.: Sr. G. J. Ll.

### **Informe Social**

#### **Motivo:**

- Elevar informe social para informar acerca de la convivencia y dinámica familiar del niño Samuel Maximiliano Llanos.

#### **Intervenciones realizadas**

- Entrevista en el Programa, a cargo de la Lic. Nelly Sánchez, al Sr. Gabriel Julián Llanos, abuelo del niño.
- Observación participante.

#### **Datos personales**

El Sr. Gabriel Llanos, 55 años de edad, con estudios primarios incompletos; ocupación: empleado de Vialidad Nacional (oficio soldador); ingreso mensual: \$15.000 aproximadamente; estado civil: soltero.

#### **Datos del grupo Familiar Conviviente**

- Julián Matías Llanos; hijo; 25 años de edad. Instrucción: primaria incompleta. Ocupación: desocupado, hace changas, ayudante en el taller de su padre (soldador).
- Diego Anselmo Llanos; hijo; 24 años. Instrucción: secundaria en curso (1º año BSPA). Ocupación: ayudante en el taller de su padre (soldador).
- **Samuel Maximiliano Llanos:** 4 años, nieto. Instrucción: Sala de 4. Esc. Mariano Boedo, Turno Tarde.

#### **Grupo Familiar**

- Gabriela Luciana Llanos, 26 años. Ocupación: ama de casa. Estado Civil: juntada. Madre del niño Samuel Llanos.

- Analía Soledad Llanos. Ocupación: ama de casa. Estado Civil: Casada.
- Noelia Belén Llanos. 23 años. Ocupación ama de casa. Estado Civil: juntada.

### **Situación Habitacional**

La vivienda que ocupa el Sr. Llanos, pertenece al Club Vial 5, por la cual abona un alquiler de \$1200 mensuales. Posee cocina comedor, dos habitaciones, una con dos camas de dos plazas y en la otra una cama de una plaza, una de las habitaciones comparte el niño Samuel con uno de sus hijos. Techo de chapa sin cielorraso y piso de cemento. Cuenta con agua corriente, luz eléctrica por la cual abona \$80 mensuales, servicio de cable y de telefonía fija. En el baño tiene un calefón eléctrico. Posee televisor color, lavarropa y heladera.

### **Situación Económico-Laboral**

El Sr. Julián comenta que actualmente se encuentra trabajando como empleado (oficial soldador) en Vialidad Nacional, tiene un ingreso de \$15.000 más un taller particular de herrería en el cual “cuando hay trabajo” consigue un ingreso de \$5.000 semanales. Sus hijos, quienes conviven con él, ofician de ayudantes en el taller, no cuentan con ingresos fuera del mismo.

### **Situación de Salud**

El Sr. Julián cuenta con la obra social ESMATA, a la cual no puede acceder su nieto a cargo debido a que no tiene ninguna documentación que acredite su guarda definitiva, por lo tanto, lleva al niño al centro de salud de V<sup>a</sup> Chartas para llevar los controles médicos correspondientes.

### **Entrevista al Sr. Gabriel Julián Llanos**

Según la entrevista realizada al Sr. Julián, en el Programa Fortalecimiento Familiar, se pudo constatar que su hija la Sra. Gabriela, madre del niño Samuel, se presentó en la Ciudad Judicial junto a su padre, a fin de dejar firmada una constancia en la cual acuerda que su hijo quede a cargo de su abuelo, ya que ella debía viajar a la provincia de Corrientes, hace aproximadamente un año y medio.

Actualmente vive en la localidad de San Luis, en la Provincia de Salta, tiene un hijo de un año y se encuentra en pareja, la cual no aceptaba al niño Samuel, lo que

derivó en que la Sra. Gabriela lo abandonara junto a su abuelo. Por lo que expresa el Sr. Julián, “solo dos o tres veces desde que lo dejó, lo vino a ver”.

En el acuerdo firmado, la madre afirma que si su padre, abuelo de Samuel, no quiere o no puede hacerse cargo del menor, lo entregue en adopción. En respuesta a esto, el Sr. Julián da la negativa, ya que se encuentra realizando los trámites correspondientes para obtener la guarda definitiva de su nieto, para lo que contrató un abogado particular. Su hija era la beneficiaria del cobro de la Asignación Universal por Hijo, sin pasarle lo que correspondía por el niño hasta hace un mes que le hizo entrega de la tarjeta de débito correspondiente.

El Sr. Julián debido a su trabajo, debe ausentarse cada quince días del hogar por aproximadamente diez días. Ante esta situación cuenta con la ayuda de sus hijas, Analía y Noelia, para el cuidado de su nieto. Analía vive en la calle Corrientes 1844 con su esposo y tres hijos de 9, 7 y 2 años; ella se encarga de su sobrino mientras su padre trabaja por la mañana o realiza los periodos de viaje requeridos en su trabajo. Analía lo retira de su domicilio o es llevado hasta ahí por uno de sus tíos, comparte el cuidado del niño con su hermana Noelia quien vive en la calle Laprida y Tucumán, también en pareja y con dos hijos.

El Sr. Julián expresa que se encuentra “gestionando un préstamo” para realizar arreglos en la vivienda, y concretar la compra de una cama para su nieto Samuel, ya que se le recomienda que el niño debe dormir solo. El mismo se encuentra en buen estado de salud y se le realizan los controles médicos correspondientes a su edad.

El Sr. Julián, junto a su madre, compartió la crianza de sus cinco hijos, ya que su ex mujer, los “abandono de muy pequeños”. Al día de la fecha, no sabe nada de ella y solo uno de sus hijos mantiene cierto contacto.

### **Apreciación Diagnostica**

Se observa muy buena predisposición para el cuidado del niño Samuel, de acuerdo a lo expresado por el Sr. Julián, recibe buen trato por parte de sus tíos y es de mucha ayuda la colaboración de sus hijas mayores para el cuidado del niño.

La situación socioeconómica de la familia es estable, y se hará un seguimiento del mismo para afirmar si puede el Sr. Julián ser beneficiario de la ayuda económica otorgada desde el Programa.

Se le recomienda al Sr. Julián presentar, cuando sea requerido, el cuaderno de control médico del niño donde figura peso y talla, como así también un certificado médico donde conste el control pediátrico, ya que presento problemas de salud hace unas semanas atrás y la presentación del carnet de vacunas.

Mabel Silvia Cardozo

(Residente Trabajo Social)

Salta, 13 de julio del 2015

Ref.: Lorena Chavarría

Lic. Nelly Sánchez

Su Despacho

### **Informe de Evolución**

La Sra. Lorena Chavarría, de 32 años de edad, con estudios secundarios incompleto, colabora en la crianza de sus hijos, junto a su padre Juan C. Chavarría, abuelo de los niños, quien tiene la guarda de: Valentina Antonella Pose Chavarría (13 años). Instrucción: 7º grado Esc. Joaquín Castellano; Rocío Pose Chavarría (11 años). Instrucción: 6º grado Esc. Joaquín Castellano; Fabricio Chavarría (9 años). Instrucción: 4º grado Esc. Joaquín Castellano; Tiago Chavarría (6 años). Instrucción: 1º grado Esc. Joaquín Castellano; Tiziano N. Chavarría (3 años) y Zoe Chavarría (1 año y 2 meses).

Se concurre a su domicilio con la finalidad de recabar datos sobre las condiciones en las que se encuentran los niños, a lo que la Sra. Lorena informa que continúa yendo al terreno en el cual hay una casa que le fue cedida por el primo, acompañada de sus hijos, ya que están en el receso escolar de invierno, debido a que según sus dichos “tengo que hacerme ver más, sino me quitan la casa”. Esto en relación a que, según lo expresa la Sra. Lorena, se le está por dar las escrituras de los terrenos. La Sra. Lorena, se contradice cuando dice que se quedan a dormir allí, en donde solo hay una cama cucheta y pocas frazadas.

Ante la insistencia del cuidado de la salud de los niños por el frío, aclara que solo van durante el día “a los chicos les gusta estar ahí, tienen espacio para jugar, acá no pueden hacer nada, hasta nos cortan la luz... es incómodo vivir así”. En el periodo que los niños asisten a la escuela, ella los acompaña hasta el puente de la Av. Irigoyen, quedando más corto el trayecto para que los niños caminen hasta la escuela, que se encuentra en el barrio Villa las Rosas. Luego ella, siempre acompañada de sus hijos menores, concurre al terreno.

A la salida de la escuela se encuentra con sus hijos en el mismo lugar, para así realizar la vuelta al hogar, caminando. Aparentemente no haría uso del servicio público de transporte de pasajeros, aunque ocasionalmente los niños lo usan.

Continúa asistiendo al Centro Vecinal de Barrio Hernando de Lerma, para la realización de oficios. Reinicia las clases en el mismo 10 de agosto, y por el momento se encuentra realizando una capacitación sobre la formación de una cooperativa, el cual se dicta una vez por mes, los días jueves en el horario de 15 a 17:30 horas, siendo este jueves 16 el último día del dictado, en la calle Benito Graña. Al mismo asiste con sus dos hijos menores dejando a los más grandes bajo el cuidado de su padre, Sr. Juan Chavarría.

Por medio de una señora amiga, consiguió un trabajo de servicio doméstico en un domicilio de Villa Juanita, al que asiste entre dos y tres veces por semana, siempre que la llamen, y por el que recibe la paga de \$100 (cien pesos) por día. Respecto a si mantiene relación con su pareja Nicolás Pintos, aclara que “ya no estamos más juntos... estuvo en la Alcaldía cerca de un año, y hace unos meses está en Catamarca”. La madre del Sr. Pintos es quien se encarga de entregar el dinero que su hijo envía para la manutención de sus hijos, Tiziano y Zoe Chavarría.

En el interior de la habitación que hace de vivienda para la familia, se encontraban los menores levantados y por desayunar, se notaba cierto desorden y falta de higiene, la cucheta en las mismas condiciones que cuando se realizó la visita del día 4 de mayo, la cama de arriba sin uso por estar en mal estado, a lo que la Sra. Lorena afirmó que debía” hacer arreglar”.

En relación a la ayuda económica brindada por el Programa y que fue cobrada por el Sr. Chavarría, se informó que la membrana no fue comprada hasta el momento, y

que el uso de ese dinero fue destinado para la compra de mercadería, de la cual se debe hacer una rendición correspondiente.

### **Apreciación Diagnóstica**

La situación socioeconómica se mantiene, de manera estable. Además del beneficio que recibe la Sra. Lorena con el cobro del AUH mas el plan Ellas Hacen, tiene un ingreso, que aunque menor, es de gran ayuda, teniendo en cuenta el apoyo económico extra que cobra su padre el Sr. Chavarría, de esta manera se lograría cubrir necesidades básicas.

La Sra. Lorena Chavarría continúa asistiendo a las clases correspondientes para la capacitación en oficios, que se dictan en el centro vecinal del Barrio Hernando de Lerma. Los niños cumplen con la asistencia a la institución educativa, se los ve con muy buen estado de salud.

La habitación que hace de vivienda para el grupo familiar, se encuentra en estado de deterioro, con condiciones de higiene inadecuadas de acuerdo a lo observado y hacinamiento.

Se recomienda a la Sra. Lorena la presentación del carnet de vacunación de los niños, y del cuaderno de control médico, así como al Sr. Chavarría por intermedio de su hija, la rendición del dinero otorgado desde el Programa en concepto de ayuda económica.

Mabel Silvia Cardozo

(Residente en Trabajo Social)

Salta, 18 de agosto de 2015

Ref.: mercedes Cristina Rejas

Lic. Nelly Sánchez

**Informe**

En el día de la fecha, se concurre al domicilio de la Sra. Mercedes Cristina Rejas, ubicado en calle 10 de octubre N°667 Dpto. 1 V° Cristina, en compañía de la Acompañante Familiar, Dora Negrete, con la finalidad de recabar información respecto a la asistencia a los turnos médicos proporcionados en el Centro de Salud N° 13 de V° Chartas, a los cuales la Sra. Mercedes debía asistir para control pediátrico de sus hijas Abigail Rejas Condori de cinco años de edad y Milagro Antonella Rejas de nueve meses.

La misma comenta que el viernes 14 de agosto, concurre al Centro de Salud, junto a sus hijas, “las llevé en el frío a la beba que esta resfriada hace como tres meses” “hice faltar a Abigail a la escuela para solicitar el turno correspondiente para la pediatra”, sin embargo, infiere que al llegar a la Institución “no había medico”; según lo que comenta “no estaban atendiendo”, porque aparentemente se encontrarían de licencia los médicos o, al menos uno de ellos. Otra cuestión a la que hace alusión la Sra. es que cuando ella solicita el turno y asiste al mismo, los profesionales no se encuentran. Por encontrarse la niña Milagro con un cuadro gripal o resfrío , según lo indica la madre, hace “ya tres o cuatro meses que esta así” en el Centro de Salud, no le pueden administrar las vacunas correspondientes a su edad, y, como no consigue médico pediatra que la controle, ella misma la nebuliza, siguiendo indicaciones que le fueron suministradas por el profesional hace tiempo atrás; la bebe de 9 meses, ya ingiere alimentos sólidos y a la vez continua con la toma de leche materna, está pesando 8.500 Kg.

La niña Abigail, se encuentra en buen estado de salud, asiste a la escuela con normalidad, salvo casos excepcionales que se ausenta de la misma debido a los controles médicos a los que debe concurrir. La madre nos informa que está cobrando la Asignación Universal por Hijo, que no le cubre los gastos que lleva adelante con sus hijas, en lo que respecta a la adquisición de indumentaria o de alimentos, a la niña le “faltan zapatillas, acá en la tierra se le rompen rápido y no tiene con que ir a la escuela” relata su madre.

Por otro lado, la Sra. Gladys Violeta Brizuela, madre de Mercedes Rejas, comenta que su hijo Isaías Brizuela, de tres años de edad tiene un peso de 12 kg, encontrándose con bajo peso, por lo que, en el Centro de Salud, cuando asiste al control nutricional se le provee de dos cajas de leche, las cuales “no alcanzan” según expresa la misma. Respecto a los turnos refiere lo mismo que su hija. No tiene el carnet de

vacunación, tampoco el cuaderno de control médico de su hijo, ya que según lo indica, en el Centro de Salud se los extraviaron.

En relación a la situación habitacional, se nos informa que la dueña del predio donde ella y su hija alquilan una pieza, les dió plazo de cuatro a cinco meses para desalojar el mismo, “porque quiere vender el terreno. La Sra. Brizuela le pidió una prórroga debido a que no logra encontrar vivienda, “en ningún lado me aceptan con los chicos”; dice estar inscripta en Tierra y Hábitat desde el año 1998, cuyo número de expediente entregó a la Lic. Maldonado, según lo que indica.

En el mismo día se asistió al Centro de Salud N° 13 de Villa Chartas, para constatar la situación de la falta de controles médicos, requeridos por la Sra. Mercedes y Gladys, respectivamente. Sin embargo, en el mismo, se nos informa que el día viernes 14 del corriente mes, la Dra. Agüero, atendió con normalidad la cantidad de 28 pacientes, entre la mañana y la tarde, no encontrándose ellas en la lista, y que el último control de peso, talla y nutrición al que asistieron las niñas Abigail y Milagro, fue el día 3 de agosto, sin pasar por pediatría. También el niño Isaías Brizuela, tuvo control pediátrico y nutricional el día 10 de agosto. Solicitamos se nos informara último control médico de las niñas Abigail y Milagros, pero según lo referido por la administrativa de la institución, era un dato que solo podía brindar el Dr. Di Pasco, jefe del mismo, ya que es quien tiene acceso a las historias clínicas que se encuentran digitalizadas, a quien se puede encontrar por la mañana a partir de horas 9.

### **Apreciación Diagnóstica**

La Sra. Mercedes, al no contar con vivienda propia y un ingreso económico, debido a la falta de trabajo estable, no puede brindar a sus hijas condiciones de vida digna, por lo que tampoco llega a cubrir necesidades básicas. Las niñas se encuentran en situación de vulnerabilidad, viviendo en condiciones de hacinamiento y en una vivienda precaria. Refiere ciertas falencias, respecto a lo que indica sobre la atención médica del Centro de Salud al que asiste.

### **Conclusión**

Se continuará el seguimiento técnico, por parte del equipo técnico a cargo, para asegurar el bienestar de las niñas.

Mabel S. Cardozo

Salta, 18 de setiembre de 2015

Ref.: Mercedes Rejas

**Profesional Solicitante:** Lic. Nelly Sánchez

**Responsable:** Mabel Cardozo

**Domicilio:** 10 de Octubre 667. Dpto. 1°. Villa Cristina

**Motivo:** elevar informe social respecto de la niña Abigail Rejas Condori y hacer entrega de materiales gestionados desde el Programa.

**Intervenciones Realizadas:**

- Visita domiciliaria a la Sra. Gladys Brizuela, y a su hija Mercedes Rejas.
- Entrevista con la Sra. Gladys Brizuela.
- Observación Participante.

Nos hicimos presentes en el domicilio de la Sra. Gladys Brizuela y Mercedes Rejas, junto con la acompañante familiar Dora Negrete para constatar la situación de las niñas Abigail Rejas Condori y Milagro Antonella Rejas. Al momento de la visita, la Sra. Mercedes Rejas, nos informa que su hija Abigail, se encontraba en la escuela, la misma había faltado en varias oportunidades debido a que se encontraba enferma, siendo llevada al Centro de Salud de Villa Chartas, donde fue atendida y medicada. También nos indicó que le realizó un tratamiento casero para la pediculosis a la niña Abigail.

Ingresamos al inmueble, se encontraba la Sra. Gladys Brizuela, a cargo del cuidado de sus dos hijos más pequeños, Cesar e Isaías, de su nieto Diego Alexander, hijo de su hija Norma Esperanza Rejas, quien se encontraba trabajando al igual que su hijo Jesús Fernando Rejas, quienes se ausentaron del hogar, para evitar discusiones que se generan con su hija Mercedes, y de su nieta Milagro Antonella, ya que la madre debía salir.

Ambas hicieron alusión al hecho de que la niña Abigail al haber estado unos días en el domicilio de la Sra. Rosa Castillo, volvió enferma contagiando a todos los que vivían allí, por lo que la Sra. Gladys Brizuela indica que se encontraba con neumonía, habiendo sido diagnosticada en la guardia del Hospital del Milagro, adonde fue llevada por su hija Norma. Se le recomienda especial cuidado, respecto a su salud, debido a que

en la vivienda se encontraban otras personas, en especial niños, y que podrían contraer la misma enfermedad, ya se evidenciaba signos de problemas bronquiales en la niña Milagro Antonella quien, según la Sra., ya estaba con tratamiento médico de oportunidades anteriores por lo que la madre seguía las mismas condiciones indicaciones, realizándole nebulizaciones “de vez en cuando”, por lo cual se le manifestó que le transmitiera a su hija el cuidado y debida atención que debía tener hacia sus hijas, requiriendo que cumpla con los controles médicos correspondientes.

En cuanto a la vivienda, se encontraba en malas condiciones de higiene y conservación, con gran cantidad de ropa acumulada en una de las cuchetas, lo cual se pudo observar en visitas anteriores; los niños se encontraban descalzos, mal higienizados y sin haber almorzado, ya que según lo inferido por la Sra. Brizuela, “no tengo plata para darles de comer” por lo que le había pedido a su hija Mercedes que saliera en busca de dinero para la compra de alimentos. En ese momento se le hace entrega de dos bolsones de alimentos no perecederos, un bolsón de pañales, cuatro sábanas, ropa deportiva y calzado, (zapatillas) para los niños.

También se nos informa que la niña Abigail, se encontraba desde el sábado de este mes en el domicilio de la Sra. Rosa Castillo, adonde fue llevada por el hijo de la misma, Franco Yepes, y que ella en varias oportunidades le pidió a su hija Mercedes que la fuera a buscar, siendo negativa la respuesta de la misma.

Nos hicimos presentes en el domicilio de Rosa Castillo, quien refiere que la niña se encontraba con ella desde el día lunes 14 de setiembre, no desde el sábado como se nos había informado anteriormente. No podía asistir a la escuela ya que no tenía ropa, debido a que Mercedes la “entregó como estaba”, y en malas condiciones de higiene y aseo personal. Ella misma se estaba encargando del tratamiento de pediculosis de la niña. También indicó que pensó la posibilidad de hacer entrega del terreno que posee en Atocha, en el caso de que su hijo decidiera “juntarse con Mercedes”, para que las niñas gocen de mejores condiciones habitacionales, lo cual veía casi imposible debido a los estados de ánimo cambiantes de la Sra. Mercedes. Ella en ciertas ocasiones, visitó a la niña Abigail cuando se encontraba fuera de su hogar, y solía ayudar a su madre con dinero. La Sra. Castillo, se mostró preocupada por la situación de la niña Abigail, quien en varias oportunidades le comento haber sido maltratada por su madre, y solicito se pueda solucionar lo antes posible.

### **Apreciación Diagnóstica**

Dada la situación socio-familiar de la niña Abigail, se puede inferir que su madre no cuenta con un ingreso económico estable que le permita la subsistencia del grupo familiar, además de tener tratos hacia la niña que suelen ser conflictivos, y bajo nivel de alarma en cuanto a situaciones vivenciadas por la misma. Se evidencia una mala recepción, denotando en su comportamiento molestias por las visitas realizadas y las preguntas inferidas, en general.

### **Conclusión**

Se estima necesario, un seguimiento más exhaustivo del caso, y la recomendación de un tratamiento psicológico para la Sra. Mercedes, que le permita poder afianzar lazos maternos y familiares.

Mabel Silvia Cardozo.

Residente Lic. Trabajo Social

Salta, 15 de octubre del 2015

**Ref.: Samuel M. Llanos**

**Profesional Solicitante:** Lic. Nelly Sánchez

**Responsable:** Mabel Cardozo

**Domicilio:** B° Vialidad, Patagonia N°1515.

**Motivo:** elevar informe de seguimiento respecto de la situación familiar del niño Samuel Maximiliano Llanos

### **Intervenciones realizadas**

- Visita domiciliaria al grupo familiar del niño Samuel M. Llanos.  
En el día de la fecha, se asiste al domicilio del Sr. Llanos, con la finalidad de obtener información del niño Samuel y su grupo familiar conviviente.

La vivienda es de material, con techo de chapa, se ubica en proximidades de la cacha del barrio Vialidad, protegida con una cerca perimetral alambrada. En el interior de la misma, una cocina comedor en buen estado de higiene, y dos habitaciones, en una

de ellas se observa falta de orden, y las camas desarmadas, debido a que se están realizando mejoras en el hogar. El niño Samuel, continúa durmiendo en la misma cama con su tío Julián.

Al ingresar a la vivienda uno de los hijos del Sr. Llanos, se encontraba preparando el almuerzo, mientras que Julián, otro de los hijos, a quien Samuel llama “papá”, es quien se encarga del cuidado del niño, se ocupa de llevarlo a la escuela y de cuidarlo cuando su padre, el Sr. Llanos se encuentra trabajando o se ausenta del hogar por la misma razón. El joven cuenta con trabajo independiente, en el taller de herrería de su padre, “el taller está en la casa de mi abuela, cuando tengo que ir y no hay nadie lo llevo a Samuel conmigo y se queda con mi abuela”.

Según lo expresado por el joven, su sobrino poco a poco se adapta a estar con una de sus tías, de nombre Soledad, quien también colabora con el padre en la atención del niño, debido a que “no está acostumbrado a estar con tantos chicos, él quiere ser el centro de atención” fue lo manifestado por el tío. Se solicitó el carnet de vacunación y cuaderno de control médico de Samuel, pero se encontraba en poder de su tía Soledad.

### **Apreciación Diagnóstica**

Se observa buena predisposición para el cuidado y atención del niño Samuel por parte de sus tíos, además de la contención que recibe a diario y se puede afirmar que los vínculos familiares, refuerzan el crecimiento y desarrollo armónico e integral del niño.

### **Sugerencias**

Se recomienda que Samuel cuente con su propio espacio, o en su defecto pueda tener una cama para el solo ya que hasta el momento duerme con su tío, por la falta de la misma.

Mabel Silvia Cardozo

Residente Lic. Trabajo Social

Salta, 15 de octubre del 2015

**Ref.: Angélica Salinas**

**Profesional Solicitante:** Lic. Nelly Sánchez

**Responsable:** Mabel Cardozo

**Domicilio:** B° Ceferino Pasaje Archondo N° 19.

**Motivo:** elevar informe de seguimiento respecto de la situación familiar de la Sra. Angélica Salinas.

### **Intervenciones Realizadas**

- **Visita domiciliaria a la Sra. Angélica Salinas**

Se realiza visita domiciliaria a la Sra. Angélica Salinas, para constatar su estado de salud, después de haber sufrido un desmayo en presencia de los acompañantes familiares Elio Moya y Silvia López, quien le tramita un turno cardiológico, para el día 27 de octubre, lo cual fue informado en su debido momento al Equipo Técnico a cargo. La Sra. Angélica padece arritmia cardíaca, que le diagnosticaron en el Hospital San Bernardo, pero sin recibir la medicación correspondiente.

Al ingresar al domicilio en el patio del mismo, se encontraban los hijos menores de la Sra. Santiago, Franco y Gilda Violeta, quienes están sin asistir a la escuela hace aproximadamente dos meses, debido a que se encontraban con un cuadro de varicela, lo que requirió que se ausentaran de la institución. El día 6 de octubre el médico pediatra del Centro de Salud de B° Ceferino expidió un certificado en el que constaba reposo por siete días más; el día 14 de octubre la señora Angélica se presentó en el Centro de Salud para pedir el alta de los niños, pero el Dr. no se encontraba. Violeta, además de haber contraído varicela, se encontraba con un cuadro gripal, pero sin haber asistido al control médico, por lo que se recomendó a la madre la pronta atención de la niña. En cuanto a su hija Gabriela, al momento de la visita se encontraba recostada y según expuso la madre “ella siempre se levanta tarde”.

La vivienda cuenta con una habitación donde conviven la Sra. Angélica y sus cuatro hijos; es precaria, de material, con techo de chapa y piso de tierra. La misma, dispone de una cama de dos plazas, una cama cucheta, una cama de una plaza, una cocina sin uso y un mueble que hace de placar. Se observa falta de orden en relación a la distribución de la vestimenta y mobiliario del lugar y falta de higiene tanto personal como del hogar.

La Sra. Angélica continúa cocinando a leña, debido a que la garrafa le fue sustraída por su hijo, Cristian para “comprar droga” según cuenta la misma: “apareció con tres bolsas de Harina, no sé de dónde las trajo, me roba todo, me desapareció el celular... a su hermana también le saca cosas... todo para su vicio”.

Se evidencia la presencia de un gran número de animales, entre perros y gatos, que no responden a las normas sanitarias correspondientes, perjudicando la salud de la familia.

### **Sugerencias**

Debido al hacinamiento por falta de espacios se sugiere, trabajar con la familia la necesidad de adecuar el ambiente para que puedan desarrollar sin dificultad la privacidad de cada integrante del grupo familiar.

Se recomienda a la Sra. Angélica, iniciar trámites que corresponden para ser beneficiada con la Pensión no contributiva de Madres de Siete Hijos y la gestión necesaria para la obtención del certificado de discapacidad de su hija Gabriela y así poder obtener la pensión por discapacidad.

Mabel Silvia Cardozo

Residente Lic. Trabajo Social

## INTERPRETACION CRÍTICA DE LA PRÁCTICA

En este apartado, Sandoval Ávila, autor del diseño de sistematización elegido, propone saber “*qué fue lo que pasó y por qué pasó lo que pasó*”, analizar los aspectos fundamentales del proceso, profundizar en la práctica, en aquellos aspectos que le dan sentido a la misma y las tensiones y contradicciones.

Abordar la temática de la mujer como jefa de hogar en familias monoparentales, tiene su relevancia, sobre todo en la actualidad, donde la mujer intenta a través de sus organizaciones, la lucha feminista encontrar espacios de Igualdad

Las mujeres , con las que se trabajó tuvieron que identificar estrategias de supervivencia destinadas al sostenimiento de su familia, al desarrollar todas aquellas prácticas económicas y no económicas necesarias para el mejoramiento tanto del grupo familiar como de sus miembros en forma individual.

Así como lo señala Elizabeth Jelin, dentro de la familia debe existir una organización para su mantenimiento y reproducción, una distribución de tareas de tipo domestico que requieren del cuidado físico y emocional de sus integrantes.

En algunos casos existe la necesidad imperiosa de que la mujer deje su hogar para trabajar fuera de él, lo cual la obliga a dejar a sus hijos bajo el cuidado de otras personas, como lo llama Jelin “*redes de ayuda mutua*” lo que ocurre en todos los sectores sociales no solo en las clases populares, dicho apoyo también puede ser en situaciones de crisis o emergencias.

El objetivo principal del proceso de intervención reside en generar fortalecimiento y crear capacidades para que las mismas personas sean protagonistas de sus propios logros a nivel personal y como familia, dándoles la posibilidad de que vean que son capaces ellos mismos de de-construir y construir las herramientas necesarias que les permitan salir adelante, de las diferentes situaciones problemáticas que se les presentan.

Es necesario visualizar el hecho de que las personas si son capaces de sobreponerse a situaciones adversas, entonces el/la trabajador/a social desde su rol intentará generar espacios y redes que potencien esas fortalezas.

Todas las situaciones familiares con las que se trabajó reflejan profundas desigualdades que sufren las mujeres a cargo de sus familias y la búsqueda de al menos atenuar la brecha de oportunidades entre mujeres y varones.

El trabajo dentro del hogar y las tareas de cuidado están naturalizadas en nuestra sociedad como única responsabilidad de las mujeres: una respuesta como ampliación de derechos que se espera por parte del estado, ya sea municipal o provincial sería la creación de salas de lactancias y guarderías para niñas y niños, como espacio de contención y redistribución de las tareas de cuidado por parte del estado.

Todo este trabajo que realizan las mujeres está totalmente invisibilizado, sin remuneración sin seguridad social que las proteja.

Conseguir una vacante en una guardería habilita a las mujeres a cargo del cuidado infantil a ingresar o permanecer en el mercado laboral. La restricción, en cambio, las confina a proveer cuidados a tiempo completo y con ello, a un mayor riesgo de pobreza en sus hogares. Como muestra un informe global de la OIT (2018), hay una relación directa entre la asignación de trabajo de cuidados no remunerados sobre las mujeres y la persistencia de las desigualdades de género en el mercado laboral.

Parafraseando a Eleonor Faur <sup>8</sup> (2019) “Quienes se preocupan por los crecientes niveles de pobreza y de desigualdades socioeconómicas no suelen tener en cuenta el enorme impacto redistributivo que supone la expansión de servicios de cuidado. No sólo facilitan la obtención de ingresos para las familias, también fraccionan el empleo femenino -predominante en la atención de estos servicios. Hace diez años, quienes deambulaban por los barrios en busca de una vacante, me decían: “si Dios quiere, el año que viene conseguiremos”. Pero no, las decisiones presupuestarias son bien terrenales.

---

<sup>8</sup> \* *Eleonor Faur Socióloga. Autora de El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual.*

Las respuestas están aquí y de ellas depende el bienestar de los hogares, de las mujeres y de la infancia.”

Además las mujeres sufren un sin número de problemas de salud porque ¿quién cuida a la que cuida? Luego de hacer esta sistematización, lejos de encontrar respuestas cerradas se plantearon una diversidad de preguntas sobre la existencia de las mujeres a cargo exclusivo de sus familias. ¿Qué grado de felicidad alcanzan con una vida totalmente destinada a otros/as aunque esos otros/as sean sus propios hijos/as?

Según el último informe del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la UCA, en los hogares con jefatura femenina la indigencia y el riesgo a padecer inseguridad alimenticia son mayores que en los de jefatura masculina. Los niños salen a trabajar o acompañan a sus madres quedando la escuela en un segundo plano y finalmente la abandonan.

"No sabía lo que era pasar una tarde con una amiga" "Estoy cansada de trabajar afuera y adentro de la casa" son algunas de las frases de las mujeres entrevistadas "vivía con él, pero no me ayudaba en nada" "al final era más peso para mí porque tenía que hacerme cargo también de él" .

El último informe sobre pobreza del Observatorio de la Deuda Social Argentina, de la Universidad Católica Argentina (UCA), señala que en los hogares con jefatura femenina la indigencia y el riesgo de padecer hambre son mayores que en los hogares con jefatura masculina. El índice de inseguridad alimentaria (IA) pone en cifras el haber experimentado hambre por motivos económicos; allí la IA severa alcanzó al 4,9% de los hogares en 2014, de los cuales el 8,3% tiene una mujer a cargo, más del doble de los que tienen un jefe varón, 3,5%.

Otro índice es el de indigencia, relacionado con los ingresos necesarios para cubrir una canasta básica, y en 2014 un 4% de los hogares con jefatura femenina era indigente, mientras los que tienen un jefe varón fue de 3,1%.

El coordinador e investigador jefe del Observatorio de la Universidad Católica Argentina Agustín Salvia, explica que "la jefatura de hogar indica quién es reconocido como el principal sostén del grupo familiar.

Establecer que la jefatura es femenina implica que es la mujer quien garantiza la subsistencia de la familia. En los hogares de bajos recursos si hay un varón presente puede generar ingresos por changas, trabajos esporádicos, o bien estar inactivo, con problemas de alcoholismo o de salud. Son hogares con muchos niños, por lo tanto la mujer se hace cargo de proveer un mínimo de bienestar. Ella asume la enorme responsabilidad de asegurar la subsistencia familiar, y ante esto es posible un deterioro de su salud, la aparición de cuadros de estrés o ansiedad. En estos hogares es alto el riesgo de inseguridad alimentaria, ausentismo o deserción escolar, precariedad y explotación laboral.

"Las mujeres que llevan el hogar solas pueden tener hijos con bajo peso, desnutridos, con problemas de salud. Muchas tratan de estirar el dinero que cobran por los planes sociales, pero no alcanza. Los chicos están mal vestidos, descalzos, les faltan útiles para la escuela. En el colegio al que van mis hijos los profesores pagaron los libros de los alumnos"<sup>9</sup>.

Es un condicionante permanente la falta de empleo, y las mujeres que quieren salir a trabajar encuentran el obstáculo de no tener con quien dejar a los hijos, algunos de ellos muy pequeños. Tampoco tienen guarderías públicas a las que llevar los chicos mientras ellas cumplen una jornada laboral de ocho horas. Es la diferencia con hogares en los que el jefe es varón: ahí la mujer es la que se queda a cuidar los hijos mientras ellos trabajan". "Podemos tomar mate cocido con pan, o una sopita con fideítos. A veces voy con mis hijos a pedir y traemos pan, verduras, lo que nos dan en los negocios. Es horrible llegar así a fin de mes"

---

<sup>9</sup> Salvia Agustín Coordinador e investigador jefe del Observatorio de la Universidad Católica Argentina Agustín .Entrevista Diario La Nación Año 2019

## CONCLUSION

Las mujeres con las que se trabajó tienen a su cargo diversidad de funciones y responsabilidades no solo en sus grupos familiares sino también en los grupos comunitarios, sociales, escolares, de salud, de los que forman parte.

Actualmente, y pese a que en ciertos aspectos se han disminuido las relaciones y dinámicas de desigualdad, la mujer se enfrenta a una suma de desafíos y responsabilidades que exigen de ella la capacidad de desarrollar múltiples y simultáneas actividades, entre ellas la responsabilidad del desarrollo familiar, que en muchas ocasiones deben asumirlo y hacerlo solas. En estos grupos familiares, se destaca la fortaleza del vínculo madre-hijos/as: ellos se sienten identificados con aquella persona que supo y pudo hacerle frente a situaciones complejas de vida motivo por el cual tienen a su madre, o abuela o tía como el mayor referente, siendo ellas sus casi único sostén. No obstante, y tal como se ha visto en el desarrollo de la sistematización y de la presentación de los casos informados y trabajos, las mujeres jefas de familia se ven excedidas en muchas ocasiones por las difíciles circunstancias del contexto en el que se desenvuelven.

Es por ello, que en estas familias con jefatura monoparental, la protagonista de la familia es la mujer, que muestra una imagen empoderada capaz de sobresalir y de tomar decisiones concretas; son ellas quienes están al cuidado de sus niños, los llevan a la escuela, cuidan su salud tanto física como emocional, y, ante esta demanda familiar suele pasar que la mujer posterga su inserción en el mercado laboral debido a múltiples cuestiones familiares, como ser la presencia de hijos pequeños. Por ese motivo, las mujeres se ven en la obligación de pensar tácticas de supervivencia, como recurrir a su familia de origen en busca de la ayuda económica que necesita.

El Trabajo Social, lleva a cabo su rol dentro de las instituciones destinadas para la satisfacción de las necesidades que surgen dentro de la familia, generando en el individuo la capacidad de encontrar la fortaleza para la solución de sus problemáticas.

En ese sentido, y en colaboración con el trabajo del Trabajador Social, la Secretaría de Niñez y Familia intenta a través de los talleres y otras acciones acompañar a estas mujeres solas a cargo de grupos familiares en situaciones de diversa complejidad, que a veces no por graves pero sí por permanentes, van deteriorando la

vida de la mujer y recluyéndola a un lugar de postergación y de permanente renuncia a su propio desarrollo personal, afectando también, bajo esas circunstancias, las vidas de sus hijos, lógicamente o en la mayoría de los casos, sin que esa sea la intención.

También a partir de esta práctica y de lo observado durante el desarrollo de la práctica pre-profesional, se puede determinar que otro tipo de rol fundamental es encarado por las/os abuelos de niños/as, por la incapacidad en muchos casos de los padres y madres de tomar responsabilidad sobre sus hijos/as.

La situación social, económica, habitacional de las familias que asiste la Secretaría de niñez es de mucha precariedad, y el estado no cuenta o no asigna los recursos necesarios para una mejor intervención, que por otro lado es obligación indelegable de este mismo Estado que abandona y que es responsable, en gran parte, de las situaciones a las que llegan ciertos núcleos familiares.

Por ese motivo, y teniendo en cuenta lo difícil de las situaciones que se pudo observar, es que la práctica pre-profesional se mostró como una experiencia muy fuerte y movilizante, sobre todo por las condiciones en que se encontraban los /as niños/as de las familias asistidas, que lógicamente, más allá de la formación profesional del Trabajador Social, ponen de relieve la complejidad de las estructuras sociales y de las problemáticas que en ellas subyacen.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alwin Acuña, N. y Solar, M. O. (2002). Trabajo Social. Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Díaz Uribe, P. I. (2007). Familias monoparentales con jefatura femenina, una de las expresiones de las familias contemporáneas. Revista tendencia y Retos N° 12, Octubre de 2007, 81-90.
- García, B. Y Oliveira, O. (2005). Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar, Papeles de Población, N° 43, pp. 29-51.
- González, C. (2001). ¿Abordaje familiar o terapia? Un desafío para el Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.
- Guerrini, M.E. (2009). La intervención con familias desde el Trabajo Social. Revista Margen 56. Diciembre 2009.
- Hessling, F. (2016). Salta tiene el mayor índice de pobreza y déficit social del país. Recuperado de <http://www.eltribuno.info/salta/nota/2016-1-5-1-30-0-salta-tiene-el-mayor-indice-de-pobreza-y-deficit-social-del-pais>. 5 de Marzo de 2017.
- Jelin, E. (2007). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- Martínez Rodríguez, M. La familia multiproblemática. Perspectivas sistémicas. La nueva comunicación.
- Oliveira, O. (1998). Familia y relaciones de género en México. México: Ed. Edamex.
- Minuchin, S. y Fishman, H.Ch. (2004). Técnicas de terapia familiar. Buenos Aires: Paidós.
- Preister, S. (1985). La teoría de sistemas como marco de referencia para el estudio de la Familia, Rev. de Trabajo Soc. de la Un. Cat. de Chile, junio de 1985.
- Rocchietti, A. M. (2012). La cultura como verdad: pobreza latinoamericana. Herramienta, debate y crítica. Recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-12/la-cultura-como-verdad-pobreza-latinoamericana>. 4 de Marzo de 2017.

- Sandoval Ávila, A. (2001). Propuesta Metodológica para sistematizar la práctica profesional del trabajo social. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Velázquez Quintero, A. M. (1999). Resiliencia: contexto no clínico para el Trabajo Social. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Villalba Quesada, C. (2001). El enfoque de resiliencia en Trabajo Social. España, Sevilla: Science.